

Sumario

Cabos sueltos

- ¿Estamos traduciendo correctamente *to deploy*? 2
RUBÉN MOLINA MARTÍNEZ
- Pacto entre caballeros 5
PUNTOYCOMA
- Los actos jurídicos en el Derecho de la Unión 6
MYRIAM GARCÍA DE LEÁNIZ
HORTAL

Colaboraciones

- Una propuesta de colaboración terminológica sobre la precariedad (II) 8
LUIS GONZÁLEZ
- Apuntes lexicográficos sobre la moda de correr al aire libre: *footing, jogging, running* 18
FÉLIX RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Tribuna

- Ciclones, tormentas, nubes y vientos en clave lingüística 23
JOSÉ MIGUEL VIÑAS

Buzón

- El lenguaje no sexista es sencillo, económico y necesario 34
MARÍA LÓPEZ MEDEL

Reseñas

- Todo pasa y todo queda 35
JAVIER GIMENO
- *El discurso del ámbito de la Administración*, de Iria da Cunha 41
BLANCA COLLAZOS

Comunicaciones 46

CABOS SUELTOS

¿Estamos traduciendo correctamente *to deploy*?

RUBÉN MOLINA MARTÍNEZ

Comisión Europea

ruben.molina-martinez@ec.europa.eu

NO SON POCOS LOS TEXTOS en inglés en los que, al referirse a la puesta en marcha y expansión de, por ejemplo, una tecnología, o al envío de personal (normalmente especializado) a un destino determinado o para llevar a cabo una actividad determinada, se utilizan el verbo *to deploy* y sus derivados, en particular, *deployment* y, en algunos casos, *deployer*. Veamos un par de ejemplos:

Activities also include the actual **deployment** of EU aid volunteers in third countries and capacity building of the hosting organisations. [referido al envío de personal]

The EU investment finances the **deployment** and operations of cutting-edge new satellites and services to fulfil demands for operational data and service information. [referido al proceso de adopción de una tecnología, desde su instalación hasta su puesta en marcha]

La traducción no parece plantear mayores problemas, ya que en español contamos con el verbo «desplegar», que, a primera vista, comparte campo semántico con el término inglés. Sin embargo, al comparar la definición de uno y otro en sendos diccionarios monolingües observamos que podría no ser así:

<i>to deploy</i>	desplegar
<p><i>Cambridge</i>¹</p> <ul style="list-style-type: none"> - To use something or someone, especially in an effective way. - To move soldiers or equipment to a place where they can be used when they are needed. <p>(American English)</p> <ul style="list-style-type: none"> - To put something into use. - To deploy is also to move weapons or military forces to where they will be used when they are needed. <p>(Commercial English)</p> <ul style="list-style-type: none"> - To use something or someone, especially in order to achieve a particular effect. 	<p><i>DLE</i>²</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. tr. Desdoblar o extender lo que está plegado. U. t. c. prnl. 2. tr. Aclarar y hacer patente lo que estaba oscuro o poco inteligible. 3. tr. Ejercitar o poner en práctica una actividad, o manifestar una cualidad. <i>Desplegó tino e imparcialidad.</i> 4. tr. Mil. Hacer pasar las tropas o los buques del orden cerrado al abierto y extendido. U. t. c. prnl.

¹ *Cambridge Dictionary* (2021), Cambridge University Press [[deploy](#)].

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2020): *Diccionario de la lengua española (DLE)*, versión electrónica 23.4, Madrid [[desplegar](#)].

Por tanto, teniendo en cuenta el campo semántico de *to deploy* y el de «desplegar», ¿sería correcto en los dos ejemplos anteriores hablar de «despliegue de voluntarios» y de «despliegue de satélites», aunque fuera en sentido figurado?

Una breve búsqueda por internet nos lleva a dos páginas en las que se trata de manera específica esta cuestión. Veamos qué nos dicen:

- Artículo de la Fundéu³ dedicado al uso de «desplegar»:

[...] solo debe usarse el verbo *desplegar* cuando se trate de la acción concreta de extender las tropas sobre el terreno al que previamente han llegado en formación [...],

[...] tampoco es conveniente emplear el verbo *desplegar* para referirse a objetos o entidades singulares que no puedan ser extendidos, real o figuradamente, como «Se despliega el coche de seguridad...» o «El Gobierno desplegará a su embajador...». Lo adecuado en ambos casos habría sido: «Entra (en la pista) el coche de seguridad» o «El Gobierno enviará a su embajador...».

- *Dudario general*⁴ del Servicio de Traducción al Español de las Naciones Unidas:

Deploy

Digamos desplegar si es más de una cosa o, si es singular, un “colectivo” (compañía, batallón); para una sola cosa o para personas, en inglés usan *deploy* en el sentido de “destacar” o “enviar”.

Cuando se refiere solo al traslado, sigamos “desplegando” contingentes, batallones o policías, pero “designando/enviando” a asesores, ingenieros u otro personal y “emplazando” equipo o material.

Cuando el verbo se refiera a todo un proceso (el de adopción de una tecnología, por ejemplo, que entraña instalar, ensayar y poner en funcionamiento un sistema), digamos implantar o implementar.

En ninguna de las dos referencias hay cabida para el uso figurado de «desplegar» con el fin de expresar las ideas de nuestros ejemplos. Sin embargo, la Real Academia Española, en respuesta a una consulta que le enviamos recientemente a través de la plataforma Enclave RAE (15.2.2021), admite un uso más amplio de este verbo y de los correspondientes sustantivos, incluido su uso en sentido figurado:

Los empleos de *desplegar* y de *despliegue* en los contextos que menciona se encuentran registrados en el *Diccionario del estudiante* (RAE, 2016), cuya consulta está disponible en la sección “Diccionarios” de esta misma plataforma de servicios lingüísticos:

desplegar

2 tr. Extender o colocar de forma más abierta (algo, espec. tropas). El general ha desplegado sus tropas por el valle. Cientos de policías se desplegarán por la ciudad.

3 tr. Poner en práctica (una actividad) o manifestar intensamente (una cualidad o una actitud). Durante la cena ha desplegado todo su encanto.

despliegue

m. Hecho o efecto de desplegar o desplegarse. Despliegue de sabiduría.

³ FUNDÉU: «*desplegar*, uso incorrecto», 16.6.2008.

⁴ SERVICIO DE TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DE LAS NACIONES UNIDAS: *Dudario general*.

Por lo tanto, son correctas expresiones tales como «despliegue de voluntarios» y «despliegue de satélites».

Además, como puede verse en la segunda acepción de *desplegar*, también son válidos los usos figurados.

Vemos, pues, que *to deploy* puede traducirse correctamente por «desplegar», aunque conviene no hacerlo automáticamente, sino considerar antes, en función del contexto, si hay otro término en español que sea más específico y adecuado para cada caso. En resumidas cuentas:

Concepto	Término en español
Desdoblar o extender lo que está plegado.	Desplegar.
En el ámbito militar, hacer que las tropas o los buques pasen del orden cerrado al orden abierto y extendido.	Desplegar.
Aclarar y hacer patente lo que estaba oscuro o poco inteligible.	Desplegar.
Ejercitar o poner en práctica una actividad, o manifestar una cualidad (ejemplo: desplegar imparcialidad).	Desplegar.
Enviar a alguien a un destino específico o para una actividad específica.	Designar ⁵ (<i>DLE</i> : 2. tr. Señalar o destinar a alguien o algo para determinado fin). Destacar ⁶ (<i>DLE</i> : 2. tr. Mil. Separar del cuerpo principal una porción de tropa para una acción. U. t. c. prnl.). Enviar ⁷ (<i>DLE</i> : 1. tr. Encomendar a alguien que vaya a alguna parte).
Proceso de implantación, desde la instalación hasta la puesta en marcha (normalmente, referido a una tecnología).	Implantar ⁸ (<i>DLE</i> : 2. tr. Establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, instituciones, prácticas o costumbres U. t. c. prnl.). Implementar ⁹ (<i>DLE</i> : 1. tr. Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo).

¡Despleguemos nuestro criterio!

⁵ *DLE* [designar].

⁶ *DLE* [destacar].

⁷ *DLE* [enviar].

⁸ *DLE* [implantar].

⁹ *DLE* [implementar] (si bien se trata de una adaptación del inglés *to implement*, la RAE lo recoge en sus diccionarios desde 1992).

Pacto entre caballeros

PUNTOYCOMA

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

UN COMPAÑERO TRADUCTOR se encontró hace poco en un texto con la expresión inglesa *gentlemen's agreement*, que hacía referencia al tipo de acuerdo no escrito y sin fecha de cumplimiento en el que suele basarse el envío por los Estados miembros de determinada información a la Comisión. Sorprendido al ver que en nuestra base terminológica y nuestras memorias se seguía proponiendo la traducción «pacto de caballeros» o «pacto entre caballeros», señaló la potente carga no inclusiva que él consideraba que entrañaba esta expresión.

Esto dio lugar a un debate en el que se adujeron también otros argumentos que apuntaban a las connotaciones arcaizantes de esta locución y a su asociación con valores sociales alejados de los democráticos que caracterizan a la sociedad actual. Se mencionaron el honor y la confianza como elementos definitorios en los que podría sustentarse la construcción de términos alternativos para este tipo de pacto. Al buscar otras opciones se encontraron textos de organismos internacionales en los que se había utilizado incluso «damas y caballeros»¹ para evitar el carácter no inclusivo de la locución. Se descartó de entrada la opción de dejar *gentlemen's agreement* en inglés. Y, por fin, se propusieron otras traducciones posibles, como «acuerdo informal», «acuerdo/pacto de confianza», «pacto de honor» o «pacto no reglado».

Ahora bien, el *DLE* recoge las locuciones «de caballeros» y «entre caballeros»², y también el *Diccionario panhispánico del español jurídico* admite el término «pacto entre caballeros», definido de la siguiente manera³:

Acuerdo que no es preciso asentar en un documento por la confianza recíproca que se conceden las partes, apoyada en su caso por la presencia de testigos a los que se concede el mismo valor moral que a los pactantes.

La locución «pacto de/entre caballeros» está por tanto admitida en español, tanto en la lengua general como en el lenguaje especializado jurídico. Este segundo aspecto introduce una consideración importante a la hora de traducir, ya que, si el término designa un tipo de acuerdo específico, como parece implicar su definición en el diccionario especializado, tal vez no en todos los casos se pueda sustituir por otros que podrían ser solo parcialmente equivalentes, según el nivel de especialización del texto de que se trate.

¹ Véase, por ejemplo: ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO: «El Presidente dice que la Conferencia Ministerial de Ginebra “no está destinada a ser una reunión de negociación”», Séptima Conferencia Ministerial de la OMC, 22.7.2009.

² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA Y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2014): *Diccionario de la lengua española*, versión electrónica 23.ª ed., Madrid [[caballero](#), [ra](#)]: 1. locs. adjs. Dicho de un acuerdo, de un pacto, etc.: Que obliga a quienes lo contraen por el hecho de empeñar en ello su palabra.

³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA Y CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2020): *Diccionario panhispánico del español jurídico* [[pacto entre caballeros](#)].

Para intentar salir de dudas consultamos también a la Real Academia Española, a través de su plataforma Enclave RAE, y esta fue su respuesta (a 3.2.2020):

Tal vez podrían ser útiles, según los casos, las siguientes opciones: «acuerdo verbal / de palabra», «contrato verbal / de palabra», «pacto verbal / de palabra». Incluso podría combinar las opciones que menciona en su mensaje con las que le proponemos: «acuerdo verbal de confianza», «pacto verbal informal».

No se proscribire pues el uso de la forma considerada menos inclusiva, aunque se contemplan otras opciones, «según los casos». Ahora bien, resulta claro que no todas ellas son plenamente equivalentes e intercambiables, al menos en cuanto a connotaciones y capacidad de evocación: la neutralidad de algunas, como «pacto verbal», que puede hacerlas preferibles para un texto jurídico, quizás desaconsejaría su uso en un texto literario, donde la expresión consagrada «pacto entre caballeros» podría encajar mejor. Esta situación, de coexistencia de la locución menos inclusiva junto con otras posibles, es la que se refleja por el momento en la base de datos IATE (ficha [1644575](#)), donde proponemos «pacto verbal» y «pacto de palabra» como posibles alternativas.

Nos ha parecido interesante dejar constancia aquí de este pequeño debate porque ilustra bien algunas decisiones de traducción que debemos tomar y que apelan a nuestra responsabilidad en la evolución hacia eso que llamamos un lenguaje más inclusivo. ¿Qué opinan al respecto los lectores de *puntoycoma*?



Los actos jurídicos en el Derecho de la Unión

MYRIAM GARCÍA DE LEÁNIZ HORTAL

Comisión Europea

myriam.garcia-de-leaniz-hortal@ec.europa.eu

SI BIEN EN EL ÁMBITO del Derecho español un acto jurídico es una acción muy concreta (véanse, por ejemplo, las definiciones del *Diccionario de la lengua española*¹ o del *Diccionario panhispánico del español jurídico*², ambos de la RAE), en el ámbito del Derecho de la Unión, tal y como se observa en los Tratados, se ha recurrido a este término para designar lo que en España equivaldría a una norma o precepto jurídico y que, de manera general, podríamos llamar pura y simplemente legislación, es decir, que englobaría tanto las leyes como los reglamentos dictados por el Gobierno u otros órganos administrativos. Quien esté familiarizado con el Derecho de la Unión Europea probablemente lo tenga muy claro; sin embargo, no es el caso de todos los traductores, por lo que no está de más recordar aquí brevemente lo establecido en el capítulo 2, artículos 288 y siguientes, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE).

¹ Hecho voluntario que crea, modifica o extingue relaciones de derecho, conforme a este.

² Acto de una persona que tenga relevancia valorada por el derecho. Puede ser lícito o ilícito. La ilicitud civil puede generar obligaciones de indemnizar cuando además concurre culpa o negligencia grave.

En el Derecho de la Unión se entiende por «acto jurídico» —*legal act* en inglés— todo reglamento, directiva, decisión, recomendación o dictamen adoptado por una institución europea para el ejercicio de las competencias de la Unión. Sin entrar en mucho detalle, diremos que los actos jurídicos de la Unión Europea abarcan tanto los actos legislativos (*legislative acts*), es decir, los actos adoptados mediante procedimiento legislativo, bien ordinario, bien especial, con base jurídica en los Tratados y participación conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo, como los no legislativos (*non-legislative acts*), es decir, los actos adoptados mediante procedimiento no legislativo por una institución de la Unión.

Por tanto, los actos legislativos vendrían a ser algo así como las leyes en España, mientras que los actos no legislativos se asimilarían a los reglamentos, que son las disposiciones administrativas que dictan los órganos españoles con potestad reglamentaria y cuyo rango es inferior al de las leyes en sentido estricto. Nada nos impide, pues, traducir el término *legal act* por «legislación» o «norma» como posibles sustitutos de «acto jurídico» para designar, de manera general, cualquier disposición adoptada por las instituciones de la Unión; sin embargo, a menos que estemos seguros de que el original se está refiriendo únicamente a disposiciones adoptadas mediante procedimiento legislativo, no debemos traducirlo sin más por «acto legislativo», puesto que estaremos dejando fuera las disposiciones adoptadas por instituciones de la Unión distintas del Parlamento Europeo y el Consejo (entre otros, los actos de ejecución y los actos delegados adoptados por la Comisión haciendo uso de las facultades que pueden otorgarle tanto el Parlamento como el Consejo). Y, por supuesto, menos aún cuando el original se esté refiriendo a lo que en Derecho se entiende por «acto jurídico» en general.

COLABORACIONES

Una propuesta de colaboración terminológica sobre la precariedad (II)

LUIS GONZÁLEZ

Comisión Europea

luis.gonzalez@ec.europa.eu

CONTINUAMOS EN ESTAS PÁGINAS la recogida y el estudio de la terminología de la precariedad que presentamos en el número 165 de este boletín¹. Como en esa primera parte, al final del artículo figura una lista de equivalencias con los términos ingleses. Es fácil encontrar, también en el ámbito hispanohablante², publicaciones que abordan la precariedad desde la sociología o el Derecho laboral, pero no abundan los estudios sobre los términos que la caracterizan. Estudiar estos términos y sus relaciones es una tarea compleja porque, lamentablemente, la precariedad no deja de expandirse y sus consecuencias desbordan ampliamente, como ya hemos visto, el ámbito laboral. En esta segunda parte incorporamos nuevos términos, algunos de ellos neológicos porque reflejan nuevas formas de empleo que están transformando las nociones de tiempo y espacio de trabajo. En una tercera y última entrega seguiremos rastreando los eufemismos con los que se intenta maquillar algunos indicadores de precariedad, convirtiéndolos en modas o tendencias juveniles, y abordaremos las conexiones del discurso de la precariedad con otros, aparentemente opuestos entre sí, como el de la pobreza y el del emprendimiento.

Según Adrián Todolí-Signes³, España tiene el porcentaje más alto de trabajadores ocupados en la economía de plataformas de toda la UE (un 27 %) y es, además, el país en el que este tipo de empleo supone la fuente única de ingresos para un mayor número de estos trabajadores (21 %). Estas cifras tan elevadas están relacionadas, obviamente, con el índice de paro del país.

¹ GONZÁLEZ, Luis (marzo de 2020): «Una propuesta de colaboración terminológica sobre la precariedad», *puntoycoma*, n.º 165, pp. 11-18.

² Véase al respecto LABRUNÉE, María Eugenia y GALLO, Marcos Esteban (2005): «Informalidad, precariedad y trabajo en negro. Distinción conceptual y aproximación empírica», *Realidad Económica*, revista del Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, n.º 210, marzo de 2005, Buenos Aires, p. 60: «Así, mientras el trabajo en negro hace referencia a la ausencia de una relación contractual debidamente encuadrada en los cánones legales vigentes, la precariedad laboral abarca aspectos más complejos de la relación entre capital y trabajo, mientras que la informalidad constituye esencialmente una modalidad de operación de la unidad productiva», <http://www.iade.org.ar/system/files/ediciones/realidad_economica_210.pdf>.

³ TODOLÍ-SIGNES, Adrián (2020): *Platform work: protection through case law while the law is amended*, Peer Country Comments Paper – Spain, Comisión Europea, DG de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, Bruselas, p. 1, <<https://ec.europa.eu/social/BlobServlet?docId=23143&langId=en>>.

La laboralidad, concepto clave

La voz **laboralidad** (expresión abreviada de «relación de laboralidad» o «relación laboral») no aparece en el *Diccionario de la lengua española*, ni en el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, pero resulta esencial para entender la precariedad, especialmente la que se produce en la economía de plataformas. Sin un reconocimiento formal de la laboralidad y de sus criterios esenciales (**dependencia** o **subordinación**, **ajenidad** y **habitualidad**) es más fácil que se produzcan abusos reiterados que a veces acaban, incluso, en tragedia⁴. En la práctica, aun con una relación laboral reconocida legalmente, pueden darse situaciones de precariedad, por ejemplo, por incumplimiento de la normativa laboral o de las condiciones de empleo pactadas en los contratos, algo habitual en la hostelería o en los trabajos agrícolas de temporada. En España, y también en otros países europeos⁵, la conflictividad vinculada a las condiciones de trabajo en las plataformas ha aumentado considerablemente, por lo que se hace necesaria una intervención normativa que resuelva las numerosas zonas grises de una legislación laboral poco adaptada para garantizar los derechos laborales ante las nuevas realidades de la economía digital. La respuesta judicial a los numerosos conflictos y denuncias de los últimos años ha impulsado el avance legislativo que supone el acuerdo anunciado el pasado 10 de marzo por la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sobre la denominada **Ley R(ri)der**⁶ (en alusión a los repartidores, uno de los sectores más precarizados), cuyas principales novedades son el reconocimiento de la laboralidad de los hasta ahora considerados trabajadores por cuenta propia (falsos autónomos) y la obligación de proporcionar a los representantes de los trabajadores información sobre los algoritmos en los que se basa la gestión de las plataformas, lo que se ha denominado «**transparencia algorítmica**»⁷.

La idea de la **gestión algorítmica** (*algorithmic management*) surgió en 2015 en el Human-Computer Interaction Institute de la Universidad Carnegie Mellon y marcó el comienzo de la explosión de la economía de plataformas. Con la gestión algorítmica se puede formar (o al menos instruir), controlar y evaluar a una multitud de trabajadores por cuenta propia (o así declarados por las empresas) para que presten un servicio estandarizado, continuo y con la mayor rapidez posible. Esta idea novedosa entronca, en realidad, con el taylorismo, el primer sistema de «gestión científica» industrial que puso en marcha hace más de cien años Frederick W. Taylor. Se trata, por lo tanto, de un *back to the future* o, más bien, de un *forward to the past*, porque el progreso tecnológico está produciendo, paradójicamente, un retroceso en derechos sociales y bienestar y, en muchos casos, la vuelta a unas condiciones laborales más propias del siglo XIX que del XXI. En palabras del abogado laboralista Víctor Llanos, «con la uberización de la economía se está

⁴ MARTÍN, María (2020): «Detenido un empresario agrícola por la muerte de un jornalero que fue abandonado en un centro de salud de Murcia», *El País*, 2.8.2020, <<https://elpais.com/espana/2020-08-02/muere-un-jornalero-tras-ser-abandonado-en-un-centro-de-salud-de-murcia.html>>.

⁵ En nuestro artículo anterior, publicado en el número 165 de *puntoycoma*, mencionamos una serie de sentencias pioneras favorables al reconocimiento de la laboralidad de los trabajadores de plataformas en España. El pasado 19 de febrero el Tribunal Supremo del Reino Unido dictaminó que la principal empresa de VTC deberá contratar a sus conductores como empleados propios y no como autónomos.

⁶ EU must follow Spain's 'riders law', <<https://www.etuc.org/en/pressrelease/eu-must-follow-spains-riders-law>>.

⁷ SANGÜESA, Ramon (2018): «Inteligencia artificial y transparencia algorítmica: "It's complicated"», *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, n.º 41, <<http://bid.ub.edu/es/41/sanguesa.htm>>.

restaurando el trabajo a destajo propio de siglos pasados»⁸. Cabría añadir que los destajistas de hoy tienen, además, una cadena invisible al cuello: la del **capitalismo de vigilancia**⁹, porque, pese a su supuesta neutralidad, el algoritmo está obviamente parametrizado y hay una priorización de ciertas variables.

Como no es un ente físico, ante el algoritmo no cabe más negociación que la obediencia (el cumplimiento estricto) o la penalización en caso de incumplimiento. Los algoritmos de las empresas de plataformas incorporan **sistemas de evaluación individuales**, que califican o puntúan a cada trabajador y pueden implicar, por lo tanto, una penalización, lo que va en contra de la supuesta independencia laboral que aducen las empresas, porque la presunción de laboralidad puede confirmarse también, además de por los criterios esenciales que hemos mencionado, por la **potestad disciplinaria** que las empresas de plataformas ejercen contra sus trabajadores. Según el informe de un gran sindicato español, estas prácticas de evaluación y sus consecuencias son «el ejercicio del poder disciplinario de la forma más tradicional, pero a través de instrumentos tecnológicos»¹⁰.

Por todo ello, el poder de estos algoritmos ha suscitado polémica y preocupación, como lo demuestra que términos como **transparencia algorítmica** o **auditoría algorítmica** hayan empezado a aparecer en los medios e incluso en propuestas legislativas, por ejemplo en la llamada Ley de servicios digitales de la UE¹¹.

Sin tiempo ni espacio

Ya hemos hablado de los **tiempos muertos**, de la **espera disponible** y de una **disponibilidad ampliada** que desdibujan el concepto clásico de **jornada laboral**, basado en la delimitación del tiempo de trabajo diario y semanal. La desestructuración del tiempo laboral que fomentan los algoritmos genera (sobre todo en quien tiene este tipo de trabajo como única fuente de ingresos) gran ansiedad, estrés y trastornos psíquicos y físicos y es, incluso, un factor de siniestralidad. Desde el punto de vista de las empresas, estas consecuencias negativas serían el resultado de una autoexplotación, ya que el trabajador trabaja por cuenta propia y decide cuándo y cuánto trabajar, pero algunos tribunales ya han sentenciado, como hemos visto, que esto no es así.

En la base de esta nueva concepción «líquida» del tiempo laboral encontramos el concepto de **flexibilidad**, o al menos la interpretación sesgada de esta palabra talismán, que la empresa presenta siempre como algo positivo para el trabajador. En las empresas de reparto o de VTC la flexibilidad se asocia a la libertad de horarios y falta de jefes¹², pero la realidad es muy

⁸ DE LA FUENTE, Alejandra (2021): «La precariedad de los conductores de VTC: contratos fraudulentos, alquiler de licencias y trabajo a comisión», *Público*, 25.2.2021, <<https://www.publico.es/economia/precariad-conductores-vtc-contratos-fraudulentos-alquiler-licencias-comision.html>>.

⁹ Término popularizado por Shoshana Zuboff, profesora emérita de la Harvard Business School.

¹⁰ <<https://www.ugt.es/sites/default/files/el-trabajo-en-las-plataformas-digitales-de-reparto-ugt.pdf>>.

¹¹ Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a un mercado único de servicios digitales (Ley de servicios digitales) y por el que se modifica la Directiva 2000/31/CE, <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020PC0825&from=en>>.

¹² <<https://www.publico.es/publico-tv/publico-al-dia/programa/935333/desmontando-a-glovo>>.

diferente: seguimiento y control absolutos, gracias a la geolocalización de los repartidores y al **control algorítmico del tiempo**.

En su esclarecedora y exhaustiva tesis doctoral, la profesora Elsa Santamaría ha estudiado muy detenidamente las implicaciones de conceptos clave de la nueva economía como ‘movilidad’ y ‘flexibilidad’:

La flexibilidad de la producción, del empleo y de la organización del mercado laboral es capaz de destemporalizar lo que toca, pero al mismo tiempo, lo vuelve a temporalizar, ahora bien, bajo otras pautas. Por ejemplo, la oportunidad y la urgencia son cada vez más determinantes en la regulación temporal en la flexibilidad (Ramos, 1999a: 382). De la mano de diagnósticos de nuestro mundo contemporáneo, conocemos los efectos de la aceleración del tiempo y de la compresión del mismo (Harvey, 1998): tenemos poco tiempo y el tiempo pasa muy aprisa¹³.

En su libro *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad*¹⁴, el sociólogo Jorge Moruno opina que el tiempo es un bien esencial para las sociedades democráticas y aboga, en consecuencia, por una «sociedad de tiempo garantizado» de la que hoy parecemos estar muy lejos.

La **destemporalización del trabajo** ha dado lugar a algunos términos muy reveladores:

- **pobreza de tiempo**: término acuñado a raíz del estudio pionero de Clair Vickery sobre los **pobres de tiempo**¹⁵. Ser pobre de tiempo «implica no tener suficiente tiempo para descansar o recuperarse del tiempo de trabajo»¹⁶ y es un concepto relacionado con el **exceso de tiempo de trabajo**, es decir, con el tiempo trabajado fuera del horario habitual y no considerado **horas extra**. La pobreza de tiempo es un parámetro que se utiliza en muchos estudios recientes sobre la pobreza y, en particular, sobre la que afecta a las mujeres:

Women frequently bear the brunt of household and care work (see Issue Briefs Nos 3 and 4); when this is taken together with the uneven distribution of paid working time, the gender dimension of “time poverty” —the lack of desired free time— becomes evident¹⁷.

- Por otro lado, la **disponibilidad laboral prolongada** dificulta la **desconexión laboral**, contribuyendo al **agotamiento emocional** y determinando las **preferencias de segmentación**¹⁸.

¹³ SANTAMARÍA LÓPEZ, Elsa (2011): *Trayectorias laborales en los márgenes del empleo: políticas, subjetividades y experiencias de jóvenes en la precariedad laboral*, Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, Vitoria, pp. 109-110, <https://www.euskadi.eus/contenidos/libro/liburua_2011/es_def/adjuntos/lib2011.pdf>.

¹⁴ MORUNO, Jorge (2018): *No tengo tiempo. Geografías de la precariedad*, Akal, Tres Cantos (Madrid).

¹⁵ VICKERY, Clair (1977): «The Time-Poor: A New Look at Poverty», *The Journal of Human Resources* 12, 1, pp. 27-48, <<https://www.jstor.org/stable/pdf/145597.pdf>>.

¹⁶ ENCALADA GARCÍA, Andrea (2015): *Definiendo la Pobreza Desde una Óptica de Tiempo, El Caso de Santiago de Chile*, Universidad de Chile, Santiago, p.22, <<http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/142612/Encalada%20Garcia%20Andrea.pdf?sequence=1>>.

¹⁷ COMISIÓN MUNDIAL SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO (2018): *Individuals, work and society*, Issue brief, Prepared for the 2nd Meeting of the Global Commission on the Future of Work, OIT, p. 3, <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-dgreports/-cabinet/documents/publication/wcms_618163.pdf>.

¹⁸ THÖREL, Eberhard, *et al.* (2020): «Are the Effects of Work-related Extended Availability the Same for Everyone?», *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones* 36(2), <<https://www.redalyc.org/jatsRepo/2313/231364008007/index.html>>.

El 3 de abril de 1919 se aprobó en España la jornada laboral de ocho horas¹⁹ como consecuencia de la histórica huelga de La Canadiense. Más de cien años después, como se señala en varios informes recientes de la OIT, hay muchos sectores de actividad en los que los trabajadores han ido perdiendo progresivamente su **soberanía sobre el tiempo**²⁰. Amparada en la flexibilidad y en la ubicuidad de las herramientas tecnológicas, la distorsión temporal del trabajo es extrema en los trabajadores de las plataformas, pero afecta también a los profesionales de cuello blanco, especialmente a los empleados en los servicios financieros, para quienes el «estiramiento» de la jornada laboral (concepto cuyos límites se han difuminado con la generalización del teletrabajo) es un factor de desestabilización física y emocional que aumenta el riesgo laboral y la siniestralidad. Las redes sociales y los medios se han hecho eco recientemente de una encuesta interna anónima en la que los empleados *junior* de Goldman Sachs reconocían que su jornada semanal se situaba en torno a las 100 horas²¹, hasta el punto de que algunos considerarían un alivio trabajar «solo» 80 horas semanales.

Las nuevas formas de empleo flexibilizan también el espacio. Franco Berardi²² ha señalado que las tecnologías digitales han inclinado definitivamente la relación de fuerzas del lado del capital mediante la **desterritorialización del trabajo**, que, junto con su destemporalización, afecta a la función social del trabajo, como confirma también una publicación reciente de la OIT:

In the simplest terms, if work is not carried out by groups of people at the same time or in the same place, if it is performed remotely or virtually, if it is not the subject of any enduring employment relationship, then it will not likely play the social role it once had, or not do so in the same manner (see, for example, Dudwick, 2013)²³.

La **división internacional del trabajo** en la que se basa la globalización se ha sofisticado hasta constituir las **cadena de valor mundiales o globales**, en las que resulta más fácil transferir no solo la producción física de un bien, sino también empleos, tareas y servicios de un lugar a otro, recurriendo cada vez más a contratistas y subcontratistas. La tecnología ha favorecido también la atomización y dispersión espacial de las propias estructuras empresariales. En la mayoría de los casos se trata solo de una opción «estratégica», es decir, funcional y logística. En lo económico, el objetivo principal que persigue esta dispersión es el ahorro de costes, pues, gracias a la ingeniería financiera, las dinámicas de recuperación y concentración de capital que generan estas empresas atomizadas no favorecen un mayor reparto de la riqueza, como cabría esperar de unas estructuras más distribuidas y aparentemente descentralizadas, sino precisamente todo lo contrario, una concentración vertical de los beneficios, de la que son un buen ejemplo las estratosféricas fortunas de los creadores o directivos de las denominadas *Big Five* o **GAFAM**

¹⁹ Hay que aclarar que se trataba de una jornada diaria de ocho horas, pero de 48 horas semanales, pues entonces era habitual trabajar los sábados.

²⁰ La posible alternativa «soberanía temporal» sería equívoca, ya que el adjetivo «temporal» estaría muy connotado aquí por sus acepciones ‘pasajero’ y ‘provisional’. Además, ya se usa en la terminología eclesiástica para referirse al poder secular del papa.

²¹ <<https://www.theguardian.com/business/2021/mar/18/group-of-junior-bankers-at-goldman-sachs-claim-inhumane-work-conditions>>.

²² BERARDI, Franco (2007): *El sabio, el mercader y el guerrero: del rechazo del trabajo al surgimiento del cognitariado*, Acuarela / Antonio Machado, Madrid. La primera edición italiana es de 2004.

²³ Véase la nota 17.

(Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft), que han convertido el concepto clásico de **brecha salarial** en abismo.

Como consecuencia, los centros de trabajo se han fragmentado o fisurado²⁴, y el **nomadismo laboral** es cada vez más frecuente. El desarrollo de la computación en la nube y de la inteligencia artificial confirman estas tendencias, pero sería muy inocente pensar que esta «evolución» se debe exclusivamente al desarrollo tecnológico, es decir, que la creciente precariedad es el resultado «inevitable» del progreso, sencillamente porque, para toda persona mínimamente observadora y no aquejada de sociopatía, es difícil ver progreso en unas condiciones de trabajo que pueden llegar a ser tan extremas como las reflejadas en el libro (y la película) *Nomadland*, o en el último filme de Ken Loach²⁵, porque la precariedad de los trabajadores es el contrapunto de la maximización extrema del beneficio para los accionistas. La crudeza creciente de la precariedad nos la dan expresiones como **trabajadores de usar y tirar**²⁶, **trabajadores *kleenex*** o **trabajadores descartables**, esta última más usual en América Latina.

Precariedad en la Europa frugal

A propósito de desterritorialización y movilidad, la precariedad se ceba especialmente en los y las migrantes. El completísimo informe *Bienvenidos al Norte. Explotación de la nueva emigración española en el corazón logístico de Europa*²⁷ presenta de manera muy directa, con testimonios procedentes de entrevistas a las personas afectadas, un sistema de organización del trabajo que parece concebido más para atrapar a los trabajadores en un laberinto que para desarrollar una actividad laboral productiva con un mínimo de garantías:

4. El cuarto pilar es el sistema de organización del trabajo: la división del trabajo y la gestión de recursos humanos en los almacenes de logística. Este es el dispositivo que consigue, junto a los tres factores anteriores, el tipo de sujeto frágil que, desde un camping en Turnhout, Bélgica, acudirá a trabajar en tareas de *picking* un sábado a las 9 de la mañana a cualquier empresa o almacén de logística del Ranstad holandés, en un radio de 70 km, levantándose a las 5, y habiendo sido avisado el día anterior, a las 10 de la noche [caso real relatado por Walter] (p. 86).

Aconsejo la lectura completa de esta publicación porque no tiene desperdicio. Su interés reside en que, junto a los análisis muy certeros de los autores (expertos sociólogos y laboristas), intercala testimonios directos de los trabajadores consultados, lo que produce una alternancia continua de registros y voces. El lector creerá estar leyendo al mismo tiempo un informe técnico, una novela de terror psicológico o el guion de una *road movie*.

²⁴ <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-europe/-ro-geneva/-ilo-madrid/documents/article/wcms_548570.pdf>.

²⁵ *Sorry we missed you*, ya mencionada en nuestro anterior artículo sobre este tema.

²⁶ ELOLA, Joseba (2013): «Trabajadores de usar y tirar», *El País*, 13.1.2013, <https://elpais.com/economia/2013/01/11/actualidad/1357933025_975462.html>.

²⁷ LÓPEZ CALLE, Pablo, CALDERÓN, José Ángel, RAMÍREZ MELGAREJO, Antonio J., SABÍN GALÁN, Fernando, JUNTE, Sander, y PEDREÑO CÁNOVAS, Andrés (2020): *Bienvenidos al Norte. Explotación de la nueva emigración española en el corazón logístico de Europa*, Fundación 1 de Mayo, colección Estudios, n.º 105, Madrid, <<https://1mayo.ccoo.es/1e375d89aa2eb67704bbeb7b67f4c81000001.pdf>>.

Pagar por trabajar

Encontramos también en esta obra el novedoso término **nómina negativa**, muy preocupante porque indica que la precariedad, como la codicia que la provoca, no conoce límites:

Si el fenómeno de las «nóminas negativas» por falta de trabajo es habitual, estas personas no pueden tampoco disponer de ese tiempo «libre». Las salidas, paseos, actividades de ocio... no son muy viables en la medida que el teléfono puede sonar en cualquier momento. Y como ya hemos indicado más arriba cada no-respuesta supone un *warning* o advertencia, y al cabo de tres *warnings* el trabajador o trabajadora puede ser expulsada de la agencia sin indemnización, lo que en algunos casos supone la vuelta al país. (p. 88)

Es posible llegar a «recibir» una nómina negativa (es decir, a tener que pagar por trabajar) porque las plataformas logísticas que emplean a estos trabajadores precarios se convierten también en proveedores exclusivos de algunos servicios esenciales para ellos, como el alojamiento o la comida. Incluso si no logran acumular el número de horas suficientes, deben pagar esos servicios. La precariedad se convierte así en un nicho de mercado más para estas empresas.

Ya en el 2004, unos pocos años antes del estallido de la burbuja hipotecaria que sirvió de detonante a la crisis financiera global, la tendencia a la **individualización del trabajo** era clara, si bien parecía haber más optimismo sobre sus posibles consecuencias:

Paralelamente al albur del auge de la organización reticular de las empresas, de la externalización y de la subcontratación, se desarrollan formas de empleo en contornos más borrosos y autónomos donde el mundo del trabajo y la ciudadanía laboral ya no se fundamentan tanto en una propiedad social como en «una propiedad de sí mismo», es decir, en la manera de hacer valer individualmente capacidades, competencias y capitales sociales y simbólicos (Castel y Haroche, 2001)²⁸.

Puesto que, según esta lógica, el trabajador (y no solo el trabajo) es un «producto individual», una mercancía que ha de venderse, no es raro que se plantee pagar por trabajar²⁹, o bien de manera consciente, como «inversión» dentro de una gestión de las expectativas que las empresas se encargan hábilmente de promover (algunas empresas exigen ya, por ejemplo, una contrapartida económica a cambio de ofrecer un periodo de prácticas), o bien por haber caído en lo que podría considerarse un engaño orquestado, como el que ha llevado a muchos jóvenes precarios españoles a tener una **nómina negativa**. En cualquier caso, el **trabajo no remunerado** e **infrarretornado**, característico de los países en vías de desarrollo, es cada vez más frecuente en las economías avanzadas.

²⁸ ALONSO, Luis Enrique (2004): «La sociedad del trabajo: debates actuales. Materiales inestables para lanzar la discusión», *Reiz* n.º 107, pp. 21-48, <<https://www.nodo50.org/codoacodo/mayojunio07/alonso.pdf>>.

²⁹ ÁVILA, Marta (2018): «¿Pagar por trabajar? Del Estado de derecho al Estado del revés», *InfoLibre*, 18.3.2018, <https://www.infolibre.es/noticias/opinion/plaza_publica/2018/03/17/pagar_por_trabajar_del_estado_derecho_estado_del_reves_80763_2003.html>.

La mancha de aceite de la precariedad

El modelo de la precariedad se extiende desde las plataformas de reparto, el transporte y logística a todo tipo de servicios y actividades, por ejemplo las tareas de montaje, con los *taskers*³⁰ (término que podríamos traducir como «montadores» o «instaladores», según el contexto, o quizás simplemente como «chapuzas por horas»); los servicios de restauración (con las **cocinas fantasma**³¹); la traducción e interpretación, o la aviación civil, donde algunas aerolíneas están imponiendo **prácticas laborales de bajo coste**:

[...] airline pilots today face ‘a poorly rewarded and risky battle with fatigue, stress and exploitative terms and conditions’³².

La extensión de la precariedad demuestra la dificultad del tránsito de una «sociedad del trabajo» a una sociedad sin empleo (que no sin trabajo). La individualización extrema del trabajo puede considerarse una condición necesaria de la deshumanización y desocialización de los trabajadores, llevada al límite en las empresas de plataformas, en las que el empleado es un engranaje maquina más de las cadenas productivas y logísticas en manos (supuestamente) del algoritmo. Cabe preguntarse en base a qué presupuestos científicos y racionales ha optado el algoritmo por desarrollar un modelo tan rancio como el del darwinismo social, que según la crítica del propio Darwin no tenía nada de social ni de darwinista. Ante la perspectiva de una automatización progresiva, los problemas sociales y la conflictividad que implica la precariedad han hecho que incluso los más ricos defiendan en el foro de Davos la creación de una **renta básica universal**.

Un discurso deslegitimado

En ausencia de una regulación necesaria que ahora empieza tímidamente a asomar, las operaciones de manipulación discursiva, basadas en eufemismos, palabras vacías y retórica de manuales de autoayuda (que presentan, por ejemplo, como «experiencias» trabajos penosos y mal pagados o como *job hopping* la inestabilidad laboral), seguirán soslayando una realidad incómoda disfrazándola con el discurso de la libre empresa, la iniciativa individual y las posibilidades ilimitadas de consumo y crecimiento. Esta narrativa solo se sostiene en un entorno desreglamentado en el que las malas prácticas proliferan (incumplimiento de la legislación laboral, elusión fiscal, etc.). Ante estos camuflajes narrativos, traductores y lingüistas no podemos hacer más que intentar estudiar y desvelar los verdaderos significados y relaciones de los términos y sus usos, pero el único cambio significativo vendrá cuando se garanticen los derechos laborales

³⁰ PLAZA, Analía (2021): «IKEA trae a España su propio Glovo: peones que montan un sofá por 13 euros y hacen cola por 10», *elDiario.es*, 21.2.2021, <https://www.eldiario.es/economia/ikea-trae-espana-propio-glovo-peones-montan-quince-muebles-80-euros-cola-10_1_7234853.html>.

³¹ HONORATO, Víctor (2020): «Las cocinas fantasma para repartos a domicilio invaden Madrid», *elDiario.es*, 19.2.2020, <https://www.eldiario.es/madrid/fiebre-cocinas-fantasma-repartos-domicilio-invade-madrid_1_6516669.html>.

³² HOLLAND, Peter, *et al.* (2019): «Work Design in the 21st Century: A Case of Back to the Future or Forward to the Past?», en HOLLAND, Peter [ed.], *Contemporary HRM Issues in the 21st Century*, Emerald Publishing Limited, [s. l.], pp. 173-181, <<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/978-1-78973-457-720191020/full/pdf?title=work-design-in-the-21st-century-a-case-of-back-to-the-future-or-forward-to-the-past>>.

mediante una regulación más que necesaria. Hay decenas de informes técnicos, tanto de la UE como de otros organismos internacionales, con diagnósticos muy claros sobre cómo abordar normativamente las nuevas formas de empleo y la situación de los trabajadores de las plataformas³³, pero sin una voluntad política y legislativa decidida será imposible cumplir lo que se dice públicamente:

Independientemente de los cambios en los modelos de empleo, deben garantizarse unas condiciones de trabajo dignas para todos³⁴.

EN	ES
algorithmic audit	auditoría algorítmica
algorithmic management	gestión algorítmica
algorithmic transparency	transparencia algorítmica
dark kitchen	cocina fantasma
dependency subordination	dependencia subordinación
detemporalization of work	destemporalización del trabajo
detritorialization of work	desterritorialización del trabajo
disciplinary authority	potestad disciplinaria
employment relationship	laboralidad relación de laboralidad relación laboral
ethnic fragmentation of the labour market	etnofragmentación del mercado de trabajo
excess of working time	exceso de tiempo de trabajo
fissured workplace	centro de trabajo fragmentado centro de trabajo fisurado
flexibility	flexibilidad
flexible worker flexworker	trabajador flexible trabajador <i>flex</i>
GAFAM	GAFAM
global value chain	cadena de valor mundial
individual evaluation system personal rating system	sistema de evaluación individual sistema de calificación individual
individualization of labour	individualización del trabajo
informality	informalidad

³³ PESOLE, Annarosa, URZI BRACANTI, Maria Cesira, FERNÁNDEZ-MACÍAS, Enrique, BIAGI, Federico, y GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Ignacio (2018): *Platform Workers in Europe. Evidence from the COLLEEM Survey*, Oficina de Publicaciones de la UE, Luxemburgo.

³⁴ Conclusiones del Consejo sobre el futuro del trabajo: facilitar la digitalización, 7 de diciembre de 2017, Bruselas, <<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15506-2017-INIT/es/pdf>>.

insecure work	empleo inseguro
insecure worker	trabajador con empleo inseguro
international division of labour	división internacional del trabajo
job hopping	<i>job hopping</i>
kleenex worker	trabajador de usar y tirar trabajador <i>kleenex</i>
labour citizenship	ciudadanía laboral
low-cost work practices	prácticas laborales de bajo coste
negative payslip	nómina negativa
pay gap	brecha salarial
regularity	habitualidad
riders law	ley <i> rider</i>
segmentation preference	preferencia de segmentación
surveillance capitalism	capitalismo de vigilancia
tasker	montador instalador <i>tasker</i>
time-poor	pobre de tiempo
time poverty	pobreza de tiempo
time sovereignty	soberanía sobre el tiempo
ultra-flexible workforce	mano de obra ultraflexible
undeclared work	trabajo en negro trabajo no declarado
underpaid work	trabajo infrarretornado
<i>[the fact that the work is carried out] under the direction of another</i>	ajenidad
universal basic income	renta básica universal
unpaid work	trabajo no remunerado
warning	advertencia
work nomadism	nomadismo laboral
working hours	jornada laboral
work-related extended availability	disponibilidad laboral prolongada

Apuntes lexicográficos sobre la moda de correr al aire libre: *footing, jogging, running*

FÉLIX RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

Universidad de Alicante

frodriguez@ua.es

EL CAMPO LÉXICO ‘CORRER’ (al aire libre), como ejercicio físico o de relajación, desde sus inicios ha recurrido a formas inglesas como *footing, jogging, running*, que se han ido sucediendo en el tiempo sin que haya cambiado sustancialmente su significado. Conviene hacer un recorrido por su historia para comprender mejor sus contextos de utilización y sus connotaciones y así valorar mejor la necesidad e idoneidad de tales neologismos.

El término de partida fue *footing*, que en inglés guarda relación con *foot* (pie) y literalmente significa ‘acción de mover el pie, pisar’ (por derivación de *to foot*). El francés lo utilizó a finales del siglo XIX para significar ‘marcha a pie’ y de ahí pasó al español. Según A. Del Hoyo (2002) fue introducido a través de la jerga del boxeo, por alusión a la marcha atlética o carrera que el boxeador hacía como entrenamiento antes de entrar en combate, y se documenta por primera vez en español en la obra del poeta Amado Nervo.

Pero la verdadera difusión tuvo lugar a principios del XX con el sentido más general de ‘paseo al aire libre’ registrado ya en la obra del poeta Rubén Darío. Según A. Fernández García (1972: 119), la expresión se repite en textos españoles de la revista *Blanco y Negro* que recoge a partir de 1910 y hasta 1935, donde la voz lleva el sentido de ‘paseo’, pero un paseo más bien ligero, lo que viene a significar una carrera moderada, que ejemplifica con un texto de 1928: «Es un encanto de muchacha. Hace *yachting, footing, tennis, golf*, un poco de *basse-ball* [sic] [...]» (MUÑOZ, Matilda: «Un momento trágico», *Blanco y Negro*, n.º 1949, 23.9.1928, pp. 79-80 [p. 80]).

A finales de los años treinta y principios de los cuarenta del pasado siglo, en plena postguerra, la idea de ‘dar un paseo’ dejó de conceptualizarse como deporte, quizá, en parte, por los todavía presentes vestigios del sentido que la construcción «dar el paseo» tuvo durante la Guerra Civil como ‘acción de llevar a alguien por la fuerza y matarle sin juicio previo’ (DEA). Pero el uso técnico de la jerga del boxeo subsistió por un tiempo, como testimonia el siguiente texto sobre pugilismo:

A gusto del consumidor, y según se juzgue necesario, durante este entrenamiento, llamado *footing* por los profesionales de todos los países, pueden intercalarse carreras rápidas de 30 a 40 metros y correr hacia atrás distancias de 60 a 80 metros. (VALSERRA, Fabricio (1954) [1945]: Pugilismo (técnica y reglamentación del boxeo), Juventud, Barcelona, p. 84).

Más aún, la voz atravesó fronteras y aparece recogida en un diccionario de anglicismos costarricenses de la época con ese único significado bajo el lema «futin»: «Pugilismo: ejercicios de adiestramiento de un pugilista». (Cf. ZÚÑIGA-TRISTÁN, Virginia [1976], p. 89).

De la jerga del boxeo pasó al lenguaje coloquial general para referirse a la marcha o carrera moderada o de baja intensidad. La costumbre de salir a la calle a hacer *footing* (o *jogging*), como «ejercicio físico consistente en correr a paso gimnástico para mantenerse en forma» (GDA), se

desarrolló a partir de mediados de los años setenta y principios de los ochenta. Fue una época en la que se empezó a ocupar la calle con actividades de participación y en la que el deporte y la buena forma física se convirtieron en un índice de calidad de vida. Se buscaba un estilo de vida más moderno, en sintonía con el *American way of life* de aquel momento. Así queda reflejado en las siguientes citas de esos años referidas a España¹:

[...] la gente se ha autoconvencido de que lo importante es el perfeccionamiento psíquico: entrar en contacto con el cuerpo, comer alimentos macrobióticos, tomar clases de baile, sumergirse en la sabiduría oriental, correr jogging o superar el miedo al placer. (*Triunfo*, 13.11.1976, p. 26).

Jaumá subió las escaleras del hotel como si hiciera footing y entró en el hall resoplando como un atleta experimentado. (VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel (1977): *La soledad del manager*, Planeta, Barcelona).

Empezó como una moda. Continuó como un hobby. Ahora, el jogging es todo un deporte. Sus beneficiosos efectos sobre la salud, el aspecto físico y la mente así lo confirman. (*Elle*, febrero de 1988, p. 160).

En rigor *footing* es un pseudoanglicismo, pues su empleo con tal sentido no es propio del inglés, donde se utiliza *jogging* que, por su connotación más culta y llevado por el esnobismo de sus hablantes, empezó a hacer incursión en la prensa generalista sin apreciable diferencia de significado.

Estaban al principio de la maratón de Camp David el presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter y su esposa, Rosalynn. Frescos, confiados, aguerridos practicantes del *jogging*, al final ambos mostraban otro físico mucho más depauperado. (*El País*, 13.4.1979).

Clinton escala la verja de su mansión de gobernador en Little Rock después de hacer jogging. (*El Mundo*, 10.11.1992, p. 21).

Confieso mi prevención al footing, incluso al jogging, que me parece una estúpida variante. El jogging consiste en llegar a la misma ninguna parte que con el footing, sólo que más despacio. (CAMPMANY, Jaime: «El paseo», *Abc*, 22.1.1998, p. 17).

De todos modos, *footing* nunca quedó relegado en el uso. Ha mantenido su arraigo en el habla popular con la pronunciación «futin» y así ha pasado también a la escritura.

Todo lo que usted quiere saber sobre el *futin*, o sea, eso de correr para adelgazar o mantenerse en forma. (*Interviú*, 24.5.1979, Sal y pimienta, p. 14).

El inglés, es lo que tiene, suena más importante. En mi pueblo, por ejemplo, las abuelas llaman hacer «futin» a pasear por la carretera en bata y deportivas. (*Hoy*, Badajoz, 9.9.2013).

Otros, en sus horas libres, se dedican a jugar al golf en el Zaudín, a machacarse en el gimnasio de Galispor o a hacer *futin* por Nueva Torneo. (*Abc*, 25.11.2008).

Los usos americanos también recogen esta escritura fonética, como muestran estos textos de México y Uruguay:

¹ Los ejemplos citados en el presente artículo pueden encontrarse en los diccionarios *NDA* y *GDA* y en las bases de datos CREA, CORDE y CORPES de la Real Academia Española.

MARUCA. A él ya le había contado yo de los negocios mercantiles de Raquelito con dos rucos mamones que hacían futin por acá... (ENRÍQUEZ, José Ramón: *Epifanio el Pasadazo*. México D. F.: dramared.com, 10.10.2012).

Un teclado lo llevás sujeto al brazo izquierdo con una tira de velcro y desde un ancho cinturón a la cadera te sale todo tipo de cables y alambres. ¡Lindo pa hacer futin por la rambla!, ¿no? (BUSCAGLIA, Horacio: «Mundo Web». *La red 21*. Montevideo: larepublica.com.uy, 13.5.2005).

Reflejo también de su frecuente uso es el derivado «futinerero» recogido en el *NDA* y el *GDA*:

¿Una futinera vulgar? No. (Programa *¿Qué me dices!*, Tele 5, 13.11.1996).

En el proceso de su adaptación gráfica, como cabría esperar, la escritura registró una forma intermedia, grafemáticamente híbrida, «futing» (y «fúting»):

En la venta, por las mañanas había otra clientela: las de los chándals y el paquete de Fortuna, que salían a hacer futing y se quedaban toda la mañana semigreñudas, parlotando y despellejando a la barriada [...] (SÁNCHEZ-OSTIZ, Miguel [1995]: *Un infierno en el jardín*, Anagrama, Barcelona).

Curiosamente, *futing* es la grafía que desde los años noventa se ha establecido en lenguas europeas alejadas de nosotros por la geografía, como el ruso, el croata, el búlgaro y el griego, según se registra en el *Dictionary of European Anglicisms* (Oxford University Press, 2001) y que, es de suponer, no ofrecen las mismas restricciones fonotácticas y ortográficas del español.

En el transcurso de los años setenta y ochenta, al compás de la extensión del inglés en la enseñanza de lenguas extranjeras y de una mayor familiarización con este idioma, el anglicismo *jogging* empezó a incrustarse en el español europeo, lo mismo que en otras lenguas, como forma alternativa, sobre todo en la prensa escrita y entre hablantes cultos, y de modo especial en textos de ambientación extranjera. Y lo hizo acompañado de su congénere nominal *jogger*, para referirse al practicante del deporte:

A un grupo de joggers y a uno de ciclistas se les pidió que corriesen y pedaleasen para controlar la cantidad de endorfinas producidas por cada individuo al final de ambas pruebas. (*Fitness Magazine*, 9, 1996-97, p. 9).

y poco después a las zapatillas de correr se les dio el nombre de *joggings*:

En el número 199 de Ciudadano ha aparecido por error, dentro del cuadro de zapatillas tipo «jogging» —página 25—, la valoración M/AM en la resistencia de los deportivos Reebok. (*Ciudadano*, abril 1991, p. 56).

The Sports Authority. Además de los precios, en esta cadena no queda un deporte librado al azar además de todos los complementos necesarios para ser un crack en el tema: pesas, vitaminas, zapatillas, remeras, buzos, pelotas, bates de *baseball*, raquetas, *joggins*, carpas, calzado para escalar y un sin fin de artículos que es imposible de registrar en una sola visita. (DE DIOS, Horacio [1999]: *Miami*, De Dios editores, Buenos Aires, p. 145).

Por su especial grafía y pronunciación, ajena a las pautas fonológicas y ortográficas del español, no se ha asentado con solidez todavía en el habla popular, quedando su uso en España restringido casi exclusivamente a los sociolectos medio y alto. Sin embargo, en las variedades del español de América, donde la influencia del francés fue notablemente menor, *jogging* es hoy día la forma predominante y *footing* ha venido siendo arrinconada.

De la localización en el tiempo y la popularización de esta carrera, con una u otra denominación, da fe la siguiente cita del escritor Juan Cueto, quien a modo de cronista social escribió: «Si los setenta fueron la década del *jogging*, los ochenta son la del *zapping*». (*El País Semanal*, 17.7.1988, p. 13).

Resumiendo, hoy día «futín» y «jogging» en términos generales son voces consideradas sinónimas y así parece entenderlo el *DPD* que, por su parte y con criterio prescriptivista, recomienda sustituirlas por la voz «aerobismo» (de especial uso en algunas zonas de América del Sur, como la región del Río de la Plata) y el verbo «correr».

Pero la historia no se detiene ahí. En los años noventa, llevados también por el esnobismo, una mayor preocupación por la salud y el cuidado del cuerpo, y un contexto de invasión tecnológica, un nuevo anglicismo se añadió a la serie para designar una ‘carrera, especialmente atlética’ (*GDA, DAD*): *running*, pronunciado [ránin].

El éxito del *running* también ha provocado que se creen aplicaciones para smartphones, las cuales miden el tiempo y la distancia que hace cada corredor. (*La Verdad*, 27.7.2014).

El ‘*running*’ se ha convertido en el principal reclamo de miles de personas para superar el estrés laboral y desconectar de los problemas del día a día. (*El Norte de Castilla*, 31.8.2014).

El sábado imito a los miles de barceloneses contagiados por la fiebre del *running* y salgo a correr a primera hora. A pesar del madrugón, los alrededores de la Sagrada Familia están ya plagados de turistas. (PALOMARES, Eduard (2019): *No cerramos en agosto*, Libros del Asteroide, Barcelona).

Y al corredor de esta modalidad se le conoce con el derivado *runner*, pronunciado [ránér], y en plural [ráners] y a veces también [ránas].

Mientras tanto, sale a rodar, en terminología *runner*, de lunes a sábado «de seis a ocho kilómetros». (SANGUINO, Juan: «El 'runner'», *El Periódico Extremadura*, 2.6.2011).

Me dicen mis amigos 'runners' que pocas, muy pocas veces, una organización se vuelca así en la atención a unos corredores. [...] Nuestra carrera de 'Las Dos Colinas', a pesar de su juventud, se ha convertido en un referente en el calendario nacional *runner*. (*Ideal*, Granada, 20.5.2013).

Por otro lado, el Trail Runners dará comienzo a las 11.00 horas y estará destinado a marchadores y 'runners'. (*La Voz de Cádiz*, 15.1.2014).

La observación de todos estos textos que hacen uso de *running* hace pensar que estamos ante un nuevo concepto de carrera, con un significado basado en un contexto muy específico. Se trata de una carrera atlética programada que exige un entrenamiento y cierta disciplina, lejos pues de la espontaneidad del *footing* o el *jogging*, donde el corredor no tiene horarios ni limitaciones. En el *running*, sin embargo, el deportista es competitivo y emprende la carrera a mayor velocidad y atento a su rendimiento. No practica el deporte por mero placer, lleva su propio equipamiento, indumentaria y calzado (con zapatillas especiales) y, en algún caso, incluso se provee de tecnología muy sofisticada para cronometrar su tiempo tras la carrera, con pulsómetro en la muñeca como el que brindan los modernos relojes de pulsera.

Pero la pregunta surge enseguida: ¿realmente es necesario el anglicismo simplemente porque cambie un sema contextual? El problema sería análogo al que plantearían otros muchos anglicismos, incluido *runner* (o «raner»), «traficante» en el argot de la droga y que por cierto tiene

la misma pronunciación (cf. *GDA*), sin que el conflicto homonímico que introduce con un contexto tan dispar sea óbice para que se tipifique como tal anglicismo. Mi aproximación descriptiva ante la lexicografía del anglicismo me lleva a registrarlo, como he dejado patente en anteriores recopilaciones, pero sin dejar de reconocer el papanatismo patrio que subyace bajo algunas de estas elecciones léxicas al menos en el momento de su acuñación inicial, que además encierran problemas gráficos para el hablante corriente. Bien mirado, a primera vista no parece muy recomendable, consiguientemente, prescindir de sinónimos tan nucleares y castizos como en este caso es *correr*. Esta es la reacción espontánea del hablante común y del vulgo que no se adentra en tales matizaciones, y que es desdeñoso del esnobismo cultural y lingüístico, como bien refleja la parodia de *running* en este texto:

Además me estoy enterando / de que estoy muy demodé / a esto lo llaman *running* / que ya no se llama correr. || Desde pequeño he estado / sin enterarme de nada / resulta que yo hacía *running* / si iba a correr manzanas. —Qué cosas—. (Estrofa leída en el sermón del Ole en abril de 2015, Frómista [Palencia]).

No obstante, con el correr del tiempo la distribución de ambas variantes de acuerdo con registros tan delimitados, y la asimilación de una ellas a un tecnolecto tan particular y en uso creciente hace inevitable y legítima su inclusión lexicográfica.

Referencias bibliográficas

- DAD* = RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix, y CASTAÑÓN RODRÍGUEZ, Jesús (2021): *Diccionario de anglicismos del deporte*, Arco/Libros, Madrid.
- DEL HOYO, Arturo (2002): *Diccionario de palabras y frases extranjeras*, 3.^a ed., Santillana, Madrid.
- DEA* = SECO, Manuel, et al. (2011 [1999]): *Diccionario del español actual*, Aguilar, Madrid.
- DPD* = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas*, Santillana, Madrid.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio (1972): *Anglicismos en el español (1891-1936)*, Gráficas Lux, Oviedo.
- GDA* = RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix (2017): *Gran diccionario de anglicismos*, Arco/Libros, Madrid.
- NDA* = RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Félix, y LILLO, Antonio (1997): *Nuevo diccionario de anglicismos*, Gredos, Madrid.
- ZÚÑIGA-TRISTÁN, Virginia (1976): *El anglicismo en el habla costarricense*, Editorial Costa Rica, San José.

TRIBUNA

Ciclones, tormentas, nubes y vientos en clave lingüística

JOSÉ MIGUEL VIÑAS

Meteorólogo de Meteored y responsable de la web www.divulgameteo.es

josemiguel.vinas@meteored.com

Continuación del artículo titulado «Claros y oscuros del lenguaje meteorológico y climático», publicado en el último número del boletín (puntoycoma n.º 168, pp. 17-27). Resume la segunda parte de la conferencia Introducción práctica al léxico meteorológico y climático en español¹, que el autor impartió telemáticamente desde la sede de la Representación de la Comisión Europea en Madrid, el 27 de octubre de 2020, al colectivo de traductores e intérpretes de español de las instituciones de la Unión Europea en Bruselas y Luxemburgo.

El cajón de sastre de la tormenta

EL TÉRMINO «TORMENTA» puede llevar a veces a la confusión, ya que se abusa de él más de la cuenta. La raíz del problema reside en el hecho de que el término anglosajón *storm* se traduce habitualmente así, en lugar de como tempestad, y cuando leemos o escuchamos la palabra «tormenta» pensamos en una de naturaleza eléctrica (*thunderstorm*). Palabras como «tormenta», «tempestad», «temporal», «borrasca», «huracán», etc. son usadas, a nivel popular, como sinónimos para identificar el mal tiempo. Debemos ser particularmente cuidadosos a la hora de calificar el tiempo como bueno o malo, ya que en esto hay un componente subjetivo que no podemos ignorar. En un país como España, con una variedad de climas tan rica y en el que la amenaza de la sequía siempre está presente (una realidad en el sureste peninsular), asociar el buen tiempo al sol y el malo a la lluvia no parece la opción más adecuada. La realidad de un agricultor de Murcia o Almería poco tiene que ver con la del turista ávido de sol y playa. Nada mejor para el primero que un día de lluvia (su buen tiempo), que daría al traste con los planes del segundo.

Volviendo a la familia de términos que comentábamos, tanto el de «tempestad» como el de «temporal» están ligados principalmente al mar, sobre todo el primero de ellos. Las referencias a los temporales de lluvia, viento o nieve no necesariamente se asocian a un entorno marítimo, cosa que ocurre casi siempre con una tempestad, hasta el punto de que referirse a una tempestad marítima sería redundante. Las borrascas y los huracanes (a los que dedicaremos el siguiente apartado) son dos tipos de ciclones (áreas cerradas de baja presión) que se forman en la atmósfera y son, a su vez, generadores de tempestades y temporales. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) recoge en su léxico en español la «tormenta tropical», que identifica con un ciclón tropical en un estadio anterior al de alcanzar la categoría de huracán. Aceptar esa expresión como la traducción del inglés *tropical storm* genera confusión en el lector no especializado, ya que

¹ La presentación usada por el autor en la conferencia está disponible en el siguiente enlace: <https://www.divulgameteo.es/Userfiles/Pdfs/Conferencia-léxico-meteo-climático.pdf>.

invita a pensar en una tormenta de las de rayos y truenos en el ámbito tropical, en lugar de en un sistema ciclónico de enormes dimensiones y gran poder de devastación.

En la atmósfera terrestre se forman de manera natural ciclones y anticiclones. Estos últimos son áreas cerradas de alta presión, por lo que podemos verlos como sistemas meteorológicos opuestos a los primeros. El tipo de tiempo asociado a un ciclón (el «mal tiempo») es radicalmente distinto al que acompaña a un anticiclón (cielos poco nubosos o despejados y viento en calma). El ciclón, en general, se llama también «[área de] baja presión», «baja» —a secas— o «depresión (barométrica)». La borrasca y el huracán son casos particulares de ciclones. Cada uno de ellos se forma en distintos ámbitos terrestres. Una borrasca es un ciclón extratropical, mientras que un huracán es un ciclón tropical, aunque en el siguiente apartado precisaremos con más detalle la nomenclatura empleada con ellos.

En cada hemisferio, la franja terrestre situada entre la región tropical e intertropical y la región templada (latitudes medias) es la zona subtropical. Los ciclones que se forman en ella son, por tanto, ciclones subtropicales. Es habitual que los ciclones presenten transiciones cuando evolucionan de unas regiones a otras, por lo que un ciclón en origen tropical termina, a veces, convertido en una profunda borrasca, o una de estas puede adquirir características subtropicales, formando un ciclón híbrido.

El proceso de formación y posterior desarrollo de una borrasca recibe el nombre de ciclogénesis. Cuando dicho proceso es particularmente rápido y la borrasca se profundiza mucho en poco tiempo, tenemos una ciclogénesis explosiva, que es un término que se ha puesto de moda en los medios de comunicación españoles en los últimos años. Aunque la expresión parte del lenguaje técnico de los meteorólogos, la prensa se ha apropiado de ella, ya que referirse a una «explosión» es un buen reclamo. El problema es que se abusa de ella y, en muchos casos, se emplea de manera inapropiada, ya que se identifica la ciclogénesis explosiva con la propia borrasca en lugar de con el proceso.

Otro término que ha ido ganando peso en la información meteorológica de los medios es «dana» (acrónimo de «depresión aislada en niveles altos»), así como la expresión complementaria «gota fría», que se popularizó sobre todo a raíz del episodio de lluvias torrenciales ocurrido en octubre de 1982 en la Comunidad Valenciana, que generó una inundación catastrófica como consecuencia de la rotura de la presa de Tous. A partir de ese momento, la expresión «gota fría» caló entre la población, que pasó a identificarla con las lluvias otoñales intensas que tienen lugar casi todos los años en la fachada mediterránea peninsular.

Técnicamente, el concepto de «gota fría» se remonta a los años treinta del siglo pasado, cuando los meteorólogos alemanes empezaron a llamar *Kaltlufttropfen* (gota de aire frío) a la situación meteorológica consistente en el descolgamiento de un embolsamiento («gota») de aire frío a cierta altura en la atmósfera, aislado de la circulación general de los vientos del oeste. En inglés, se emplea la expresión *cut-off low*, lo que nos lleva a la «dana». La presencia de una «dana» no siempre lleva asociadas lluvias torrenciales. De ahí que los meteorólogos españoles —ante el creciente uso del término «gota fría» cada vez que se daban condiciones propicias para que lloviera intensamente en el Mediterráneo— propusieran «dana» (también como homenaje

póstumo al meteorólogo Francisco García Dana) para identificar este tipo de situaciones meteorológicas, bien descritas a nivel teórico.

Los nombres de los huracanes

Si bien el ciclón tropical se conoce bajo el nombre genérico de «huracán», dependiendo de las cuencas y subcuencas oceánicas donde se formen estos fenómenos hay que referirse a ellos como «huracanes», «ciclones» o «tifones». Los primeros se refieren a aquellos ciclones tropicales que se forman tanto en la cuenca del océano Atlántico (en su franja tropical del hemisferio norte) como en la parte oriental de la del Pacífico Norte (costa mexicana bañada por ese océano), mientras que los ciclones son aquellos que se forman en la cuenca del Índico, y los tifones los que se originan y evolucionan en la parte occidental de la cuenca del Pacífico.



Figura 1.- Imagen de satélite del huracán Laura en el Golfo de México, antes de tocar tierra —con categoría 4— en la costa de Luisiana (EE.UU.), el 27 de agosto de 2020. © CSU/CIRA y NOAA/NESDIS.

Para cada una de esas regiones, la OMM tiene confeccionadas listas de nombres oficiales, que se van asignando a las tormentas tropicales y huracanes (ciclones, tifones) que se van formando. Hay listas preconcebidas para seis años seguidos, con veintiún nombres cada una, que se repiten en ciclo, si bien son revisadas y modificadas periódicamente, ya que se retiran los nombres de los huracanes más mortíferos, cambiándolos por otros nuevos. Cada lista oficial se construye siguiendo el orden alfabético y alternando nombres de hombre y de mujer. En temporadas particularmente activas, como la de 2020 en el Atlántico, al agotarse los veintiún

nombres de la lista correspondiente, se recurre a una lista con las letras del alfabeto griego, lo que permite seguir nombrando a los ciclones tropicales hasta el final de la temporada².

Ciñéndonos a los huracanes del Atlántico, que son los que generan más información en los medios de comunicación, su ciclo de vida normal se inicia a partir de la elongación de una onda tropical o del este, de las que discurren en la zona ecuatorial, de este a oeste. La formación de varias células tormentosas, inicialmente desorganizadas, en las inmediaciones del archipiélago portugués de Cabo Verde va dando lugar a lo que se conoce como una «perturbación o disturbio tropical», que comienza a vigilarse por parte de los meteorólogos del Centro Nacional de Huracanes de la NOAA, de EE.UU.

La evolución típica de uno de esos disturbios es un desplazamiento hacia el área caribeña, sobre aguas cada vez más cálidas, que contribuye a que tenga un mayor grado de organización, y culmina —a veces, no siempre— en la formación de una depresión tropical (DT), a la que se le asigna un número. Si la DT sigue profundizándose y organizándose, pasa a convertirse en una tormenta tropical (TT), a la que se le asigna el nombre de la lista que corresponda. La evolución es completa cuando la TT se convierte en huracán, para lo cual los vientos sostenidos en su parte central deben alcanzar como mínimo los 119 km/h, aparte de cumplirse otros criterios técnicos, como la presión mínima en el centro del sistema. Una vez que se forma un huracán, este tiene categoría 1 y, habitualmente, comienza a presentar el característico ojo (un hueco) en su parte central, debido a los descensos de aire que tienen lugar allí. Si el huracán, en su desplazamiento, sigue intensificándose, por encontrar condiciones favorables para ello, aumenta a categoría 2, 3, 4 o 5, que es la máxima en la escala de Saffir-Simpson. Los huracanes de categoría 3 o superior se conocen como *majors* y son devastadores.

Categoría	Velocidad del viento sostenido		Presión mínima en superficie (hPa)	Marejada ciclónica	
	Nudos (kt)	km/h		pies (ft)	metros (m)
1	64-82	119-153	Superior a 980	3-5	1,0 a 1,7
2	83-95	154-177	979 a 965	6-8	1,8 a 2,6
3	96-112	178-208	964 a 945	9-12	2,7 a 3,8
4	113-136	209-251	944 a 920	13-18	3,9 a 5,6
5	≥ 137	≥ 252	Inferior a 920	≥ 19	≥ 5,7

Cuadro 1.- Escala de Saffir-Simpson.

² En marzo de 2021, durante la fase de edición del presente número del boletín *puntoycoma*, la OMM decidió suprimir el uso del alfabeto griego para nombrar huracanes y tormentas tropicales cuando el número de estos sistemas supere, a lo largo de una temporada, al número de nombres asignados en las listas oficiales.

Unos breves apuntes sobre las nubes

A su condición de hidrometeoros, las nubes unen su belleza y majestuosidad, así como una extraordinaria variedad, lo que hace que no haya dos exactamente iguales. Lo único que se repite en ellas son algunos patrones y elementos característicos. Sus formas cambiantes son una de las cosas que, históricamente, ha dificultado más su clasificación. Hay que desterrar la idea, muy extendida, de que las nubes son vapor de agua en suspensión en la atmósfera. Su aspecto liviano y «vaporoso» lleva a muchas personas a pensar eso, erróneamente. El vapor de agua es uno de los gases presentes en el aire, siendo su proporción y distribución espacial muy variables. Su condición gaseosa lo convierte en un elemento transparente, invisible a nuestros ojos. Las nubes surgen en la atmósfera únicamente en los lugares y en los momentos en que se alcanzan las condiciones de condensación, congelación o sublimación del vapor de agua atmosférico. Se forman, entonces, microgotas y/o cristales de hielo y surge la nube.

Las nubes hay que verlas como estados y no como objetos. En ellas se están formando y destruyendo simultáneamente gotitas de agua. Si la tasa de evaporación de estas es superior a la de condensación, la nube tiende a disiparse; si, por el contrario, la condensación es el proceso que domina, la nube aumenta de tamaño y ocupa una porción cada vez mayor del cielo, pudiendo llegar a cubrirlo por completo, tal y como vemos que ocurre algunos días.

En 1802, el naturalista francés Jean-Baptiste Lamarck (1744-1829) fue el primer científico que estableció una clasificación de nubes; sin embargo, no prosperó. A finales de ese mismo año, el farmacéutico inglés Luke Howard (1772-1864) impartió en Londres una conferencia titulada «Sobre las modificaciones de las nubes», en la que sentó las bases de su clasificación actual. Fue rápidamente aceptada en todo el mundo y gracias a ella se pudo llevar a cabo el *Atlas Internacional de Nubes* de la entonces Organización Meteorológica Internacional (actual OMM), cuya primera edición vio la luz a finales del siglo XIX (1896). La última edición de esta obra de referencia sobre las nubes se publicó en 2017.

Tomando como modelo la clasificación taxonómica del naturalista sueco Linneo (1707-1778), Howard puso nombres en latín a los tipos principales de nubes que estableció. De ahí que los nombres científicos de las nubes estén en nuestra lengua madre. Las nubes se agrupan en función de la altura a la que se sitúan sus bases, distinguiéndose entre nubes altas (*Cirrus*, *Cirrocumulus* y *Cirrostratus*), medias (*Altostratus*, *Alto cumulus* y *Nimbostratus*), bajas (*Stratus* y *Stratocumulus*) y de desarrollo vertical (*Cumulus* y *Cumulonimbus*). Son un total de diez géneros nubosos, cada uno de los cuales puede presentar distintas especies —todas ellas igualmente catalogadas con sus nombres latinos correspondientes—. A su vez, un género y una especie nubosos pueden presentar distintas variedades, lo que hace que, a veces, el nombre científico de una nube esté formado por un grupo de varias palabras latinas. En textos técnicos, es recomendable mantener la nomenclatura científica, en latín, pero si no lo son, se pueden castellanizar los nombres de las nubes, teniendo únicamente la precaución de no mezclar el número singular y el plural.

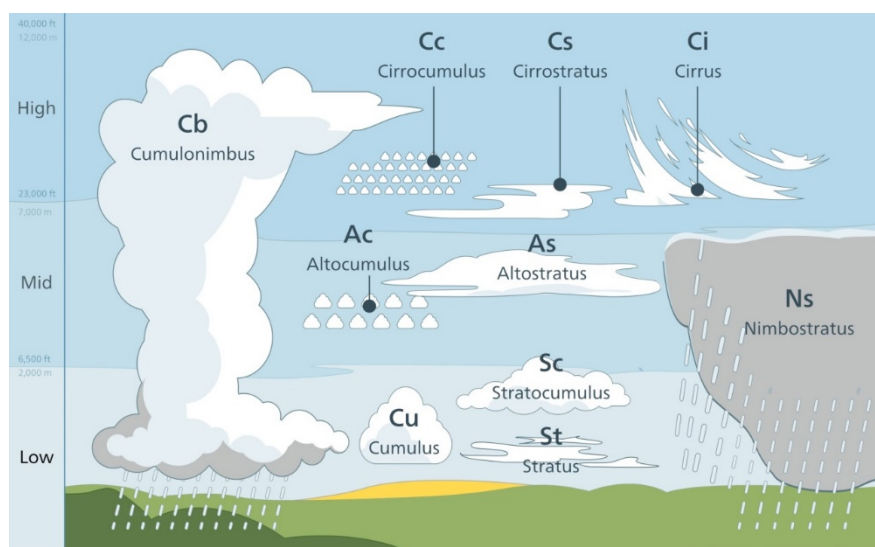


Figura 2.- Esquema con los diez géneros nubosos, sus nombres científicos en latín y abreviaturas, así como la posición que ocupa cada uno de ellos en la troposfera. Autor: Valentín de Bruyn. Fuente: Wikipedia.

Por ejemplo, las nubes pequeñas de aspecto algodonoso que vemos en los cielos algunos días de primavera y verano, conocidas coloquialmente como «nubes de buen tiempo», son nubes del género *Cumulus* y la especie *humilis*. Si tenemos una fotografía con varias de estas nubecitas, es tentador escribir un pie que diga algo así: «En la imagen pueden observarse varios *cumulus humilis*». Ahora bien, en dicha frase se ha cometido un par de errores. Por un lado, el nombre científico de los géneros se escribe siempre con la inicial en mayúscula (*Cumulus* en este caso) y, por otro, el nombre latino es en singular, pero en la frase se hace referencia a varios (plural). Si quisiéramos mantener la nomenclatura latina, el pie debería cambiarse por otro del tipo: «En la imagen pueden observarse varias nubes del género *Cumulus* y la especie *humilis*». La otra opción es emplear el castellano para el género nuboso y escribir, por ejemplo: «En la imagen pueden observarse varios cúmulos de la especie *humilis*». Las especies y variedades nubosas no acostumbran a traducirse al castellano, salvo contadas excepciones.

El viento

El viento es, junto a la presión, la temperatura y la precipitación, una de las variables meteorológicas más importantes. Su íntima relación con los tipos de tiempo reinantes hizo que desde la antigüedad los seres humanos empezaran a mostrar interés por él y a tratar de entenderlo. Es clave en muchas actividades humanas como la agricultura o la navegación. En la época clásica se le dio un carácter mitológico, se asignó a cada viento una deidad y aparecieron las primeras rosas de los vientos, que fueron evolucionando hasta las de nuestros días, manteniéndose muchos de los nombres de los vientos grecolatinos, como veremos.

En el siglo I a. C., en el ágora romana de Atenas, a los pies de la Acrópolis, se levantó un pequeño edificio cuya principal misión era informar a los comerciantes que allí se reunían del tiempo, tanto del cronológico como del meteorológico. La citada construcción, diseñada por el astrónomo Andrónico de Cirro, era un *horologion*, que disponía en su interior de una clepsidra

(reloj de agua) y relojes solares en el exterior, y se conoce como la Torre de los Vientos. Fue el primer edificio que tuvo entre sus principales funciones la de ser un observatorio meteorológico. De planta octogonal, en la parte alta de cada una de las ocho fachadas hay un friso con un bajorrelieve de un dios viento. Cada figura se asocia a uno de los ocho vientos de los rumbos principales; a saber: Bóreas (N), Kaikias (NE), Euro (E), Apeliotes (SE), Noto (S), Lips o Libis (SW), Céfiro (W) y Skiron (NW). Según la mitología griega, todos ellos eran hijos de Eolo, el cual los tenía encerrados en una gruta de las islas Eolias y los liberaba de forma alternativa cada cierto tiempo. Originalmente, la torre estaba coronada por una veleta ornamental, con la figura de un tritón, lo que permitía a los mercaderes y navegantes conocer qué viento soplabla. Esto les permitía saber si los barcos (de vela) que tenían que llegar a puerto adelantarían (vientos favorables) o atrasarían (vientos en contra y tempestad en la mar) su llegada.

Una de las rosas de los vientos más influyentes de la historia fue la que concibió también en aquella época el arquitecto romano Marco Vitruvio (81 a. C. – 15 a. C.) en su obra *De architectura*. En este tratado, Vitruvio da indicaciones para el trazado de una ciudad romana, para lo cual es necesario conocer los vientos dominantes locales, con el fin de orientar las calles de forma adecuada, evitando que las vías principales coincidan con ellos. Para tal fin, estableció una rosa de veinticuatro rumbos, en la que aparecen bastantes nombres de viento que hoy en día nos resultan familiares. Existen infinidad de nombres locales y regionales de vientos en España, contruidos muchos de ellos a partir de los nombres latinos que Vitruvio incluyó en su rosa.

Al viento del norte lo llamó *Septentrio*, en alusión a las siete estrellas que forman el carro de la Osa Menor. En esta constelación está la estrella polar, que indica la dirección en la que se encuentra el norte geográfico en el hemisferio boreal. El viento del este es el *Solanus*, aquel que viene de donde sale el sol. De ese nombre deriva el solano, usado, sobre todo en el ámbito rural, en muchas zonas de España. El *Vulturnus* (viento del sureste) da origen a la palabra «bochorno», con la que nos referimos al calor húmedo que tenemos principalmente en verano. En Zaragoza, al viento que sopla valle del Ebro arriba (del SE) lo llaman justamente así: bochorno. Al viento húmedo del suroeste que deja lluvias los antiguos romanos lo llamaron *Africus*, ya que ese era su lugar de procedencia (África). De esa palabra derivó el ábrego que se emplea actualmente (principalmente en el mundo agrícola). El viento del oeste en la rosa de Vitruvio es el *Favonius*, de donde procede el término alemán *Föhn* («foehn»), que da nombre a un conocido efecto que se produce cuando el viento atraviesa una cordillera y se va recalentando a sotavento, según va descendiendo valle abajo. Por último, citaremos el *Circius* que se corresponde con el viento del noroeste, del que procede el conocido cierzo.

El viento se suele identificar con el aire. Es muy común que ante una fuerte ventolera exclamen las personas: «¡qué aire que hace!», en alusión al fuerte viento reinante. La realidad es que el viento es aire en movimiento, pero no en cualquier dirección, sino únicamente en la horizontal. El *Diccionario de la lengua española* no ayuda a tener claro este concepto, ya que en la entrada correspondiente al viento leemos que se trata de una «corriente de aire producida en la atmósfera por causas naturales», de donde es fácil deducir que un ascenso o un descenso de aire en la atmósfera (corrientes verticales) también podemos considerarlos vientos, pero en Meteorología no se consideran como tales.

Hay que tener también cuidado de no confundir dos fenómenos como son la corriente en chorro y la del Golfo, ya que hay muchas referencias a ellas en la bibliografía meteorológica. De entrada, la primera es una corriente atmosférica y la segunda es una corriente oceánica superficial, que transporta una gran cantidad de agua cálida desde el Golfo de México hasta la fachada atlántica de Europa. En cuanto a la corriente en chorro, expresada así la mayoría de las veces, se refiere al chorro polar (*jet stream*) que discurre de oeste a este en latitudes medias y es responsable de las cambiantes condiciones meteorológicas que tienen lugar en esa franja terrestre. En cada hemisferio hay un chorro polar y también uno subtropical, menos intenso e irregular, a los que se añaden sendos chorros en las regiones polares (relacionados con cada uno de los vórtices polares) y el chorro ecuatorial, que genera las ondas del este o tropicales que mencionamos al hablar de los huracanes.

La principal causa por la que soplan vientos en la Tierra, como consecuencia del desplazamiento del aire sobre la superficie terrestre, reside en las diferencias de presión atmosférica que hay entre unas zonas y otras de dicha superficie. La estrecha relación entre la presión y la temperatura del aire hace que dichas diferencias de presión sean la consecuencia del calentamiento desigual al que se ve sometido nuestro planeta. Mientras en la zona tórrida que rodea al ecuador entra anualmente más energía solar de la que sale, en las regiones polares ocurre justo lo contrario. Si el aire permaneciera estático, el ecuador sería una zona cada vez más caliente y en los polos haría cada vez más frío.

Cífra	Nombre	Velocidad en			Efectos del viento en alta mar
		nudos	metros/seg.	>km/h	
0	calma	1	0 - 0,2	1	Mar como un espejo
1	ventolina	1 - 3	0,3 - 1,5	1 - 5	Rizos como escamas de pescado pero sin espuma.
2	flojito	4 - 6	1,6 - 3,3	6 - 11	Pequeñas olas, crestas de apariencia vítrea, sin romperse
3	flojo	7 - 10	3,4 - 5,4	12 - 19	Pequeñas olas, crestas rompientes, espuma de aspecto vítreo aislados vellones de espuma
4	bonancible-moderado	11 - 16	5,5 - 7,9	20 - 28	Pequeñas olas creciendo, cabrilleo numeroso y frecuente de las olas
5	fresquito	17 - 21	8,0 - 10,7	29 - 38	Olas medianas alargadas, cabrilleo (con salpicaduras)
6	fresco	22 - 27	10,8 - 13,8	39 - 49	Se forman olas grandes, crestas de espuma blanca (salpicaduras frecuentes)
7	frescachón	28 - 33	13,9 - 17,1	50 - 61	El mar crece; la espuma blanca que proviene de las olas es arrastrada por el viento
8	temporal	34 - 40	17,2 - 20,7	62 - 74	Olas de altura media y mas alargadas, del borde superior de sus crestas comienzan a destacarse torbellinos de salpicaduras
9	temporal fuerte	41 - 47	20,8 - 24,4	75 - 88	Grandes olas, espesas estelas de espuma a lo largo del viento, las crestas de las olas se rompen en rollos, las salpicaduras pueden reducir la visibilidad
10	temporal duro	48 - 55	24,5 - 28,4	89 - 102	Olas muy grandes con largas crestas en penachos, la espuma se aglomera en grandes bancos y es llevada por el viento en espesas estelas blancas en conjunto la superficie esta blanca, la visibilidad esta reducida
11	temporal muy duro	56 - 63	28,5 - 32,6	103 - 117	Olas de altura excepcional, (pueden perderse de vista tras ellas barcos de tonelaje pequeño y medio), mar cubierta de espuma, la visibilidad esta reducida
12	temporal huracanado	más de 64	más de 32,7	más de 118	Aire lleno de espuma, salpicaduras, mar cubierto de espuma visibilidad muy reducida

Cuadro 2.- Escala de viento de Beaufort.

Fuente: [MeteoGlosario Visual](#), de AEMET.

Existe una gran variedad de fenómenos atmosféricos, de diferentes escalas, que generan vientos: desde una suave brisa a la orilla del mar o en un valle de montaña, hasta un pequeño torbellino o tolvanera, un destructivo tornado, una ventisca invernal, una tempestad de nieve (*blizzard*), una profunda borrasca o un huracán. Para determinar en cada caso la intensidad que llega a alcanzar el viento, se utiliza la conocida escala de Beaufort (véase el cuadro 2), en el que se asigna a cada viento una fuerza numerada entre 0 y 12, junto a una denominación y una breve descripción de los efectos que dicho viento genera en el mar, ya que la escala tiene un origen náutico. Es interesante que la conozcan los traductores, ya que su uso es universal, de manera que, si en un texto técnico se hace referencia a que «soplaba un viento frescachón», ha de saberse que ese calificativo no es una licencia poética del autor, sino que así está designando un viento fuerte, de fuerza 7, que alcanza entre 50 y 61 km/h o, de forma equivalente, entre 28 y 33 nudos, que genera una mar gruesa, con espuma arrastrada en dirección del viento formando nubecillas.

Unidades de medida en Meteorología

Terminaremos el presente artículo con unos apuntes sobre el uso de las unidades de medida que se emplean en Meteorología, incidiendo en algunos errores comunes a la hora de expresarlas. En el ámbito científico se ha ido imponiendo el Sistema Internacional de Unidades (SI), creado en 1960. En este sistema, el tiempo (cronológico) se expresa en segundos (s), la longitud en metros (m), la masa en kilos o kilogramos (kg) y la temperatura (termodinámica) en kelvin (K).

Pensando en las variables meteorológicas más comunes de los espacios del tiempo y que empleamos en nuestras conversaciones cotidianas, como son la temperatura, la precipitación (lluvia, nieve, etc.) y el viento, es fácil comprobar que ninguna de ellas se expresa en las referidas unidades. Lo habitual es referirse a la temperatura del aire en «grados centígrados» (°C), a la lluvia que ha caído en litros por metro cuadrado (l/m^2) o de forma equivalente en milímetros (mm), a la nieve acumulada en el suelo en centímetros (cm) y a la intensidad o velocidad del viento en kilómetros por hora (km/h). Sin embargo, en las publicaciones científicas el criterio que domina es el uso del SI en todas las unidades.

Aunque hoy en día los ciudadanos ya no prestan casi atención al valor de la presión atmosférica, esta sigue siendo una de las variables meteorológicas más importantes. Su medida expresa el peso que ejerce la atmósfera por unidad de superficie. Los meteorólogos actuales la expresan en hectopascales (hPa). El hectopascal es un múltiplo del pascal (Pa), que es la unidad de presión en el SI. Un pascal es igual a un newton (unidad de fuerza) por metro cuadrado (unidad de superficie). Es habitual todavía ver mapas de isobaras con la presión expresada en milibares (mbar) y también leer o escuchar referencias a los milímetros de mercurio (mm Hg).

Desde que el físico italiano Evangelista Torricelli (1608-1647) inventó el barómetro de mercurio, en 1643, los desplazamientos de ese líquido en el interior del tubo capilar de vidrio del citado instrumento marcaron la pauta en lo que a la medida de la presión atmosférica se refiere. Una vez que se estableció el Sistema Métrico Decimal —en los años de la Revolución Francesa— las variaciones de la citada presión se empezaron a expresar en milímetros de mercurio (mm Hg). Posteriormente, cuando se puso también en circulación el sistema de unidades gaussiano o cegesimal, comenzó a emplearse el milibar, si bien no fue hasta bien entrado el siglo XX cuando se impuso en los mapas isobáricos esta unidad frente a los citados milímetros de mercurio. A día

de hoy, todavía se ven a veces valores de presión atmosférica expresados en milibares, pero los hectopascales han ido imponiéndose. Son unidades equivalentes (1 mbar = 1 hPa).

Conviene indicar también que la presión normal (o estándar) al nivel del mar se conoce como una atmósfera (1 atm) y es equivalente a 760 mm Hg, equivalentes a su vez a aproximadamente 1 013 hPa. Este valor marca el límite entre las altas y las bajas presiones. Un último detalle a considerar cuando se expresa de forma abreviada cualquier unidad, como el hectopascal (hPa), es que no debe escribirse con una «s» al final para indicar plural. Así, por ejemplo, los referidos 1 013 hectopascales se expresarán como 1 013 hPa, pero no como 1 013 hPas. De igual manera, la distancia a un lugar son 200 km, no 200 kms., y el tiempo que tardaremos en recorrer esa distancia serán 2 h, pero no 2 hs.

Respecto a la cantidad de lluvia recogida con un pluviómetro (la variable «precipitación»), tal y como apuntamos, se expresa indistintamente en l/m² y en milímetros, lo que, así de primeras, puede resultar chocante para el profano en la materia, ya que la primera unidad es de capacidad (volumen de agua por unidad de superficie) y la segunda de longitud. La aparente incoherencia se explica entendiendo que, si vertemos un litro de agua en una cubeta que tiene un metro cuadrado de superficie, la lámina de agua resultante tendrá un milímetro de grosor. De ahí la equivalencia. En el SI la unidad de capacidad es el m³ pero, dadas las cantidades que se recogen en los pluviómetros, incluso en los episodios de lluvias torrenciales lo adecuado es expresarlas en litros, recordando que 1 l = 1 dm³, siendo el decímetro un submúltiplo del metro (1 m = 10 dm). De igual manera, el espesor de nieve acumulada es más apropiado expresarlo en centímetros (cm) que en metros (m), salvo en la bibliografía científica, donde se adopta el metro (m) como unidad. Como regla general, un centímetro de nieve equivale a 1 mm de agua de lluvia medida en un pluviómetro.

La variable «temperatura» comúnmente la expresamos en «grados centígrados», aunque en EE.UU., en Belice y en algunos pequeños estados insulares de Micronesia y Polinesia, así como en las Bahamas y en las islas Caimán, se sigue empleando la escala Fahrenheit (°F). Los referidos «grados centígrados» están intencionadamente entrecomillados, ya que, aunque habitualmente nos referimos así a los grados en la escala centígrada o Celsius, es más preciso referirnos a ellos como grados Celsius (°C), ya que no es la única escala termométrica centesimal; ocurre lo mismo con la escala absoluta o Kelvin. Al traducir del inglés al español un texto en el que aparezcan expresadas las temperaturas en grados Fahrenheit, hay que hacer la conversión a grados Celsius, para lo cual hay que tener en cuenta la siguiente relación: °F = (1,8 • °C) + 32.

La última parada la haremos en el viento. A diferencia de las variables meteorológicas comentadas con anterioridad, que son escalares, el viento es una variable vectorial, caracterizada por un módulo (intensidad) y una dirección (rumbo), lo que requiere dos instrumentos distintos (anemómetro y veleta, respectivamente) para tomar las dos medidas que se requieren para caracterizarlo.

La dirección de procedencia del viento queda fijada por la rosa de los vientos. La usada en Meteorología tiene 32 rumbos y es sexagesimal. Está dividida en 360 grados, con el viento del norte (N) asignado, por convenio, a la dirección 000° (0 grados). De esta forma, el viento del este (E) tiene rumbo 090°, el del sur (S) 180° y el del oeste (W) 270°. La rosa está dividida en cuatro

cuadrantes numerados con los cuatro primeros números romanos (I, II, III, IV). Los vientos del primer cuadrante se corresponden con todos aquellos comprendidos entre los rumbos 000° (norte) y 090° (este). Avanzando en el sentido de las agujas del reloj y procediendo de forma análoga, quedan establecidos los tres cuadrantes restantes.

La intensidad o velocidad del viento la mide el anemómetro y, aunque la unidad empleada en el SI es el m/s, lo habitual (fuera del ámbito estrictamente académico y de las publicaciones científicas) es verlo expresado en km/h y también en nudos. Esta última unidad mantiene su vigencia en el mundo aeronáutico, lo mismo que el uso del pie (ft) para medir altitudes y las millas (náuticas) [mi] como unidad de longitud (en la horizontal). Un nudo es igual a una milla náutica por hora, lo que equivale a 1,852 km/h, que son aproximadamente 0,5 m/s. En las traducciones no técnicas, lo adecuado es expresar el viento en km/h, por ser esta la unidad de uso común entre los ciudadanos.

Bibliografía recomendada

- ASCASO LIRIA, Alfonso, y CASALS MARCÉN, Manuel (1986): *Vocabulario de términos meteorológicos y ciencias afines*, Instituto Nacional de Meteorología (serie A, n.º 113), Madrid.
- LABORATORIO DE CLIMATOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE [s. d.]: *Diccionario y glosario en climatología*, <<https://web.ua.es/es/labclima/diccionario-y-glosario-en-climatologia.html>>.
- ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (1992): *Vocabulario Meteorológico Internacional*, 2.ª ed., Organización Meteorológica Mundial (WMO/OMM/BMO n.º 182), Ginebra, <https://library.wmo.int/doc_num.php?explnum_id=4712>.
- ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (2017): *Atlas Internacional de Nubes*, <<https://cloudatlas.wmo.int/es/home.html>>.
- PASCUAL, Ramón, y CASALS, Ana (coords.) (2018): *MeteoGlosario Visual*, AEMET, Madrid, <<https://meteglosario.aemet.es>>.
- QUIRANTES, José Antonio, y GALLEGO, José Antonio (2020): *Atlas de nubes y meteoros*, AEMET, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASALE (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., Espasa, Madrid.
- VIÑAS, José Miguel (2019): *Conocer la Meteorología. Diccionario ilustrado del tiempo y el clima*, Alianza, Madrid.

BUZÓN

El lenguaje no sexista es sencillo, económico y necesario

MARÍA LÓPEZ MEDEL
Universidad de Alicante
medel@ua.es

EL USO INDISCRIMINADO del género masculino, convertido en hiperónimo o superepícono para referirse a lo femenino como una subespecie, no es inclusión ni convención; es machismo. Da igual que incumpla el orden alfabético (en las entradas del diccionario), contravenga la economía del lenguaje («los diputados mujeres») o dificulte nuestro acceso al trabajo (en la denominación masculina de las ofertas de empleo), porque es una cuestión de principios.

Se ha defendido, también en estas páginas, la existencia de un femenino inclusivo que afecta solo, curiosamente, a roles estereotipados o subalternos (ama de casa, secretaria) y en un número muy inferior, pero se sigue usando «presidente» para hablar de una mujer, aunque sea la primera que está al frente de la Comisión Europea (o por eso). La Real Academia recomienda el femenino «presidenta» como uso culto mayoritario y consolidado, documentado desde el siglo XV, pero se prefiere distinguir el cargo de su titular y seguir con el masculino.

Los nombres femeninos de cargos y profesiones («portavoza», «miembra») no son una anomalía gramatical sino el resultado de un proceso natural de formación de femeninos que han seguido antes muchos otros, como «médica» o «abogada». El diccionario los incorpora a regañadientes mucho después de que sean una realidad social, pero se resiste a eliminar acepciones obsoletas como «alcaldesa» para «mujer del alcalde», cuando en 2019 el 22 % de los municipios españoles estaban gobernados por una mujer. Y las tres mil juezas que ejercen en España no podrían estar casadas con un juez porque son más que ellos (el 54 %), aunque sí con otra jueza desde 2005.

Resulta desilusionante ver el rechazo dentro de la Unión Europea, comprometida con los derechos fundamentales y el feminismo, defensora de la desexualización del inglés, exquisita en su tratamiento del español y gran productora de textos, cuando podría acometer una revisión necesaria del lenguaje con perspectiva de género que estudiara las posibilidades de sencillez, economía y precisión, y que acabaría inevitablemente trasladándose a sus Estados miembros.

RESEÑAS

Todo pasa y todo queda

JAVIER GIMENO

Traductor

fidem-esp@outlook.es

KÖLBL, Julia; ORLOVA, Iryna, y WOLF, Michaela [eds.]

¿Pasarán? Kommunikation im Spanischen Bürgerkrieg. Interacting in the Spanish Civil War

New Academic Press (Translationen, Bd. 3), [Viena, 2020]

ISBN: 978-3-7003-2179-8

ἐπιπόνως δὲ ἠύρισκετο, διότι οἱ παρόντες τοῖς ἔργοις ἑκάστοις οὐ ταῦτὰ
περὶ τῶν αὐτῶν ἔλεγον, ἀλλ' ὡς ἑκατέρων τις εὐνοίας ἢ μνήμης ἔχοι.

TUCÍDIDES, *Historia de la Guerra del Peloponeso*, I, 22

EL INTERÉS DE LA INVESTIGACIÓN por las cuestiones de comunicación interlingüística en situaciones de conflicto se ha acrecentado notablemente en los últimos años y, en su vertiente histórica, no pocos estudios se han dedicado a los contextos prebélicos y bélicos que asolaron Europa en la primera mitad del siglo XX, entre ellos la Guerra Civil española. *puntoycoma* se ha hecho eco de ese interés en diversas ocasiones¹.

El volumen colectivo titulado con el sugestivo y a la vez estremecedor interrogante *¿Pasarán?* se enmarca en el proyecto de investigación *Dolmetschen und Übersetzen im Spanischen Bürgerkrieg, 1936-1939*, del Institut für Theoretische und Angewandte Translationswissenschaft de la Universidad de Graz², que refleja el auge de ese interés en el plano internacional y que, entre sus resultados, ofrece también una extensa base de datos de intérpretes que actuaron *auf Seiten der Republik* consultable en línea³. El volumen explicita su vocación plurinacional y plurilingüe. Los autores o autoras se distribuyen entre la universidad titular del proyecto —que lógicamente aglutina el núcleo más numeroso— y siete universidades europeas más, cuatro de ellas españolas: Alcalá, Barcelona, Málaga y Salamanca. Los artículos, según expresan las editoras, están escritos indistintamente en alemán, español e inglés, y los textos transcritos en sus lenguas originales y

¹ SOTTILE, Ambra: «La traducción en la respuesta a crisis humanitarias: el trabajo de Translators without Borders (TWB)», *puntoycoma* n.º 161, enero-marzo de 2019, pp. 14-18; RUIZ ROSENDO, Lucía: «Los intérpretes en zonas y situaciones de conflicto en el marco de las instituciones internacionales», *puntoycoma* n.º 166, abril-junio de 2020, pp. 12-17; SEGURA GARRALDA, Leire: «Lenguas entre dos fuegos. Intérpretes en la Guerra Civil española (1936-1939)», *puntoycoma* n.º 166, abril-junio de 2020, pp. 20-24.

² <https://static.uni-graz.at/fileadmin/gewi-institute/Translationswissenschaft/Bilder/Spanischer_Buergerkrieg/Spanisch.pdf>.

³ <<https://gams.uni-graz.at/context:iw>>.

traducidos, no por ser práctica habitual en este tipo de publicaciones, sino con el intento de reflejar «los esfuerzos de solidaridad multilingües en el lado republicano» (p. 12).

Podrá sorprender inicialmente al lector que, pese al alcance general que sugiere el título, los trabajos se circunscriban en su totalidad al lado republicano de la contienda y, en su gran mayoría, a las brigadas internacionales. La explicación no debe buscarse sino en cambios de índole administrativa en el título de un proyecto limitado originariamente a *bei den Interbrigaden im Spanischen Bürgerkrieg*, cambios que permitieron ampliar horizontes desde el punto de vista conceptual pero no tanto desde el material⁴. No obstante debe enmarcarse también, con la debida prudencia, en la evolución de la historiografía o, mejor, la bibliografía, sobre la Guerra Civil. Lo cual lleva a recordar el delicado problema de la «neutralidad», que advierten y señalan, incluso explícitamente, algunos de los artículos. Ursula Stachl-Peier previene así de que la visión *coloured by ideological convictions and personal preferences* que ofrecen fuentes e historiadores puede inducir en su descripción una imagen *no more «neutral» or «objective»* (p. 29). Es una premisa que hay que tener en cuenta, y aceptar que la evolución historiográfica puede ser dilatada. Pensemos que cuando Miguel Artola publicó su clarividente *Los afrancesados*, que Gregorio Marañón calificara de «primer análisis desapasionado y rigurosamente científico» de otro espinoso tema de conflicto, habían transcurrido 140 años desde el Tratado de Valençay, y 163 cuando se planteó una primera edición de difusión más amplia⁵. La consciencia del problema, no obstante, se traduce aquí en un resultado que no ofrecerá dudas respecto a su escrupulosidad. En cualquier caso, es innegable que las brigadas internacionales, sin ser caso único en la historia —se documentan problemas de este tipo ya en el ejército *omnium gentium, quibus non lex, non mos, non lingua communis*⁶ de Aníbal—, constituyen uno de los fenómenos más notables de confluencia de lenguas y ámbitos culturales y formativos, por lo menos del siglo XX, y por tanto un objeto del mayor interés en el estudio de la comunicación interlingüística.

Característica primordial es el esfuerzo de investigación archivística que constituye la base de todos o la gran mayoría de los estudios y que se traduce en una valiosa aportación documental procedente de fondos originales, principalmente del RGASPI de Moscú, el CDMH de Salamanca y el CEDOBI de Albacete, pero también de más de una quincena de archivos —algunos digitales— de Argentina, España, Francia, Gran Bretaña, Irlanda, Polonia y Suecia. El análisis de este material, al que se añaden las memorias *a posteriori* de algunas de las personas estudiadas y la usual documentación hemerográfica, es una de las mayores aportaciones del trabajo.

El volumen reúne doce artículos agrupados en tres partes o secciones que corresponden *grosso modo* a otros tantos niveles o contextos, sociales o humanos, de la comunicación interlingüística. La primera se refiere a las necesidades primarias de comunicación y las correspondientes respuestas en el nivel más elemental de las brigadas internacionales: el de los brigadistas con sus conmitones, sus jerarquías o la población lugareña. A partir de los boletines y la correspondencia

⁴ <[https://online.uni-graz.at/kfu_online/pl/ui/\\$ctx;design=pl;header=max;lang=en/wbForschungsportal.cbShowPortal?pFpFospNr=&pOrgNr=&pPersonNr=55514&pMode=E&pLevel=PERSON&pCallType=PROJ](https://online.uni-graz.at/kfu_online/pl/ui/$ctx;design=pl;header=max;lang=en/wbForschungsportal.cbShowPortal?pFpFospNr=&pOrgNr=&pPersonNr=55514&pMode=E&pLevel=PERSON&pCallType=PROJ)>.

⁵ ARTOLA, Miguel (1976) [1953]: *Los afrancesados*, Turner, Madrid.

⁶ LIVIO, *Ab Urbe condita*, 28, 12.

de los voluntarios suecos destinados en el batallón Thälmann, Ursula STACHL-PEIER concluye que sus inquietudes no debieron de ir más allá de desenvolverse en la instrucción y la vida militar —en alemán—, si bien aluden también a actividades de solidaridad multicultural. Observa por otra parte el malestar que manifiestan reiteradamente los voluntarios por la disciplina «prusiana» del batallón —disciplina simplemente militar gracias a la cual parece que salvaron muchas vidas— y se pregunta si esa insistencia, en contraste con notorias ausencias, tiene que ver con la acción de la censura. Malgorzata TYRUK analiza los diarios de Boruch Nysenbaum «Bobruś», escritos día a día, que traslucen al contrario un notable afán de comunicación —y por tanto de aprender lenguas— y las soluciones alternativas no verbales, en concreto musicales, que le sugiere su talante idealista, aunque dejan entrever al mismo tiempo una diferencia de actitud en las situaciones relacionadas con la propaganda y en los encuentros con la población. Ramón NAYA ORTEGA y M.^a Lourdes PRADES ARTIGAS, a partir de la hemerografía de las propias brigadas, dibujan una imagen, probablemente idealizada, de las actividades culturales y formativas organizadas, entre ellas el aprendizaje de lenguas y la lucha contra el analfabetismo. Tyruk complementa su estudio con un resumen de la situación lingüística de los brigadistas polacos y un estado de la cuestión sobre la traducción e interpretación en conflictos militares, en el que destaca la importancia del contexto histórico en el desarrollo, en la URSS y la Alemania nazi, de las primeras instituciones de formación de traductores e intérpretes de guerra.

La segunda sección, *Kommunikation im Bürgerkriegsalltag*, consta de cinco artículos, de orientación eminentemente prosopográfica, centrados en el ejercicio de la traducción y la interpretación de modo profesional o pseudoprofesional en diversos grados de la jerarquía militar o administrativa. Marcos RODRÍGUEZ ESPINOSA sitúa la actividad de las intérpretes soviéticas Mariya Levina y Elizaveta Parshina y del intérprete español Luis Abollado en las dramáticas condiciones de la batalla y caída de Málaga, basándose sobre todo en las memorias de los tres. Señala los distintos niveles de conocimiento, las dificultades de comprensión —por las formas dialectales entre otros factores— y las actitudes no siempre claras de los oficiales soviéticos, y reconstruye sus trayectorias biográficas posteriores, destacando la dedicación de Abollado a la traducción literaria de los clásicos rusos a su regreso a España tras huir de la persecución estalinista. Cynthia GABBAY reflexiona sobre el significado de Micaela Feldman desde el punto de vista ideológico y lingüístico, centrándose en la capacidad políglota y la autotraducción de sus memorias en diversas coyunturas, y sobre los factores de la actitud diglósica y la invisibilización de la misma. Jesús BAIGORRI JALÓN analiza la figura intelectual y comprometida de John Victor Murra y su destino, no buscado, de intérprete e incide en la problemática moral que le supuso el ejercicio de determinadas funciones o el acatamiento de la dogmática ideológica en ciertos niveles, el distanciamiento consiguiente de la militancia y su dedicación posterior a la investigación antropológica en las regiones andinas.

Los dos artículos que completan la sección introducen como novedad la aplicación de teorías sociológicas y antropológicas al estudio. Julia KÖLBL utiliza la teoría del actor-red de Bruno Latour y explica según sus fases —convergencia, irreversibilidad, estabilidad y desestabilización— la trayectoria ascendente y descendente de Aileen Palmer, en origen enfermera de las unidades de ayuda médica británicas, a través de sucesivas funciones de secretaria, traducción, interpretación y elaboración de estadísticas —*Mädchen für alles*—. Incide en la combinación de las funciones

administrativas y traductoras y en los intereses, motivaciones y metas del proceso de traducción en el contexto bélico. Franziska DUCKSTEIN, por último, introduce una perspectiva en cierto modo inversa al valorar la figura del intérprete como fuente de conocimiento de las personas a quienes interpreta, mediante el estudio concreto de Renée Chassaing, Adèle Arranz-Ossart y Lise London, traductoras y secretarias de un personaje tan controvertido como André Marty, *boucher d'Albacete*. Analiza sus testimonios directos y sus relaciones mutuas de confianza, distintas en cada caso, basándose en las teorías y los conceptos de campos y capitales —en este caso político, militar, social y cultural— de Pierre Bourdieu.

La tercera sección, dedicada a la esfera institucional y, por tanto, a los niveles elevados del engranaje de la comunicación, incluye conceptos de organización en diversos aspectos e integra el análisis sociológico con mayor dimensión. Werner ABEL analiza el papel de la censura, etiquetada de militar pero en gran medida ideológica, la evolución del personal a ella dedicado en las sucesivas etapas del conflicto y el ingente volumen de trabajo que supusieron la pretensión de control exhaustivo, en una multiplicidad inmensa de lenguas y niveles, y la elaboración incesante de informes de contenido militar y político de los que ofrece llamativos ejemplos. Georg PICHLER describe la biografía de Ilsa Barea-Kulcsar a partir de sus memorias y escritos. Sus orígenes acomodados, su formación universitaria y políglota, sus años de activista, su destino en la censura central durante la Guerra Civil, su matrimonio, sus desavenencias con las facciones políticas imperantes, que le hacen abandonar España, y su labor en Londres durante la Segunda Guerra Mundial integran una intensa experiencia que es la base de una fecunda carrera posterior de intérprete, traductora y teórica de la traducción. Iryna ORLOVA traza el proceso de «institucionalización» de los servicios de interpretación en las brigadas internacionales basándose en un análisis exhaustivo de la documentación archivística, a la que aplica las fases de «habitación», «tipificación» y «legitimación» de la teoría sociológica constructivista de Peter L. Berger y Thomas Luckman. Detecta así la formación de los criterios de atribución de tareas y consiguientemente de selección de intérpretes, establece su posición en el escalafón o la jerarquía militar y comprueba que la función de intérprete o traductor se asocia siempre a otra y que en la selección priman los criterios políticos e ideológicos —«confianza» o «lealtad»— sobre los lingüísticos, con mayor exigencia cuanto mayor es el nivel de institucionalización. Para concluir, Michaela WOLF ofrece una singular visión de la figura o imagen de «la» intérprete a partir de su presencia en la documentación fotográfica. Basa su análisis de nuevo en teorías sociológicas —teoría de la interacción de Erving Goffman— pero, esta vez, en confluencia con las de interpretación iconográfica de Karin Hartewig y Philippe Dubois y la «socioiconográfica» de Pierre Bourdieu. Tras concluir que la totalidad o casi totalidad del repertorio fotográfico de la Guerra Civil responde a una finalidad de propaganda y no de crónica, examina la función de tres figuras de intérpretes —Marina Ginestà, Regina Citron y Lydia Kúper— en el mensaje iconográfico a través de factores icónicos, simbólicos y compositivos estáticos y dinámicos que proyecta en los conceptos de la teoría de Goffman. Identifica así tres tipos iconográficos distintos, que corresponden a tres modelos de interacción actor-grupo, y concluye que la presencia y la imagen de las intérpretes responde a la necesidad de integrar la interpretación por una parte, y la emancipación de la mujer por otra, en el mensaje iconográfico. La intérprete se revela como figura idónea para ofrecer una imagen versátil y utilizable por la propaganda en este sentido.

Una visión de conjunto del volumen debe partir ineludiblemente de la diversidad observable en todos los sentidos que, junto con la aportación documental directa, constituye sin duda su mayor riqueza. Diversidad tanto de casos y contextos estudiados como de criterios y orientaciones del estudio y, especialmente, diversidad metodológica, resultante en una gama que abarca desde la exposición meramente textual o biográfica, no por ello menos interesante, hasta la incorporación de un importante bagaje teórico que se traduce en notables y a veces sorprendentes resultados. Por otro lado, la documentación original analizada, como cabría esperar, es rica en datos biográficos o históricos pero parca en aspectos referidos al hecho de traducir o interpretar, y ello se refleja a lo largo del libro. De este modo, una de las aportaciones fundamentales está en el aspecto personal: dar nombre a quienes se ocuparon de una serie tan amplia de tareas, conocer su personalidad, asignarles un relato, incluso «ponerles cara» y, sobre todo, valorar la encomiable labor que realizaron no solo durante la guerra.

Un primer rasgo de diversidad se observa en la percepción de las necesidades de comunicación interlingüe, elemental en algunos casos, mayor en otros o incluso máxima si se aceptan los testimonios de la hemerografía propagandista. Pero la diversidad más significativa es la de las personas que ejercieron funciones de interpretación, traducción, mediación y comunicación y las situaciones y niveles en que lo hicieron —estos últimos sirven de base para la estructuración del libro—. Se registra un abanico desde los voluntarios «aventajados», elegidos más o menos espontáneamente por demostrar algún conocimiento o habilidad, hasta los que son destinados a puestos de mayor o menor responsabilidad o enviados por las altas instancias con ese fin. Extraordinariamente diversa es también su procedencia social, geocultural e intelectual. Baigorri resume el procedimiento rudimentario de selección de intérpretes —ya descrito en su anterior trabajo— insistiendo en la escasa atención a la profesionalidad. Orlova, mediante los criterios del constructivismo social, sistematiza los factores y fases del proceso, reafirmando la primacía del mérito político sobre el técnico y la capacidad requerida en los diversos niveles: reveladora es la anécdota del intérprete que, sin haber entendido nada de una arenga en húngaro, improvisó su versión y, ante el entusiasmo que levantó en la tropa, fue felicitado por el oficial magiar que le dijo, esta vez en ruso: «ha hablado usted mejor que yo» (p. 190). Con esta base, es fácil inferir del conjunto de los trabajos que la provisión de intérpretes y, en general, del sistema de comunicación interlingüe del campo republicano estuvo dirigida por el Comintern y las organizaciones del comunismo internacional. Todos los personajes estudiados, sin excepción, demuestran pertenecer o haber pertenecido, normalmente de forma activa, a partidos o facciones comunistas y son encaminados por estas organizaciones. Lo cual viene a explicar muchos de los factores que intervienen en el engranaje del sistema.

Mención especial requiere la importante presencia femenina, señalada en reiteradas ocasiones, en este ámbito. En los casos descritos cabe observar que, si la interpretación y la traducción van asimiladas siempre a otras funciones, esa asimilación puede apuntar en principio a las consideradas tradicionalmente «femeninas», como el secretariado (Lise London, Renée Chassaing) o la enfermería (Aileen Palmer), ampliadas en el mundo militar al concepto de asistente (Mariya Levina, Elizaveta Parshina, Regina Citron). En estos ámbitos se documentan los altibajos de las relaciones con las jerarquías e incluso dificultades por la condición femenina (Elizaveta Parshina). No obstante, la diversidad es una vez más patente, no solo con la

introducción de modelos como el de la intérprete miliciana (Micaela Feldman, Marina Ginestà), sino a través de diferentes consideraciones relacionadas con grados de responsabilidad o elementos de prestigio o intelectualidad (Aileen Palmer, Lydia Kúper, Ilsa Barea, Micaela Feldman). Significativa es la idoneidad de la intérprete, señalada por Wolf, como imagen icónica necesaria —incluso cuando en la realidad es innecesaria— de unas tipologías femeninas precisas.

Diversa es asimismo la visión que ofrecen los intérpretes o traductores de las situaciones en las que trabajan o personas para las que actúan. Ejemplo significativo es el contraste de la imagen de André Marty transmitida por su intérprete y secretaria Lise London, según la cual la crueldad que le dio fama disimulaba en realidad un carácter tímido —cuántos casos se habrán dado en la historia—, con la descrita por el también intérprete John Victor Murra quien, refiriéndose a la descripción de Marty por Hemingway, afirma *every word is true [...] Marty was, I think, a paranoid* (p. 109).

En los trabajos rezuma unánimemente la omnipresencia de la censura, más política e ideológica que propiamente militar según deduce Abel. Dentro de una lógica, perversa pero al fin y al cabo lógica, censura y traducción han ido siempre parejas. A lo largo del volumen aparece una infinidad de ejemplos. Llamativa es la presencia de traductores censurados pero también traductores censores, cuya posición acorde o desacorde con la jerarquía o las facciones políticas y las consiguientes tensiones plantean un tema de gran interés. Inquietante es asimismo la sospecha de Stachl-Peier de que la uniformidad en la correspondencia de los voluntarios pueda responder a una intervención de la censura, lo que, extrapolado, induciría a replantear la validez de las fuentes escritas, o por lo menos algunas, una vez extinguidas las orales.

El hecho traductológico se analiza en contadas ocasiones y en contextos posteriores a la Guerra Civil (Micaela Feldman, Ilsa Barea). De gran interés e incluso actualidad son las reflexiones al respecto de Ilsa Barea, basadas en una dilatada experiencia que incluye casos tan peculiares como la interpretación de Hitler al inglés, que explica desde el punto de vista técnico. Aspecto insólitamente positivo, por otra parte, es comprobar que la labor traductora ejercida durante la Guerra fue la escuela de quienes (Lydia Kúper, Luis Abollado), años después, acercarían los clásicos rusos a varias generaciones de lectores hispanos. Volviendo al plano personal, si bien estas líneas han procurado ceñirse a los aspectos relativos al ejercicio de las tareas, su significado social, militar o político o su estructuración, los distintos artículos incorporan factores humanos más allá de la función estrictamente traductora, que son indisolubles de la persona y su actividad. Así los idealismos, su manejo por los tentáculos de las geoestrategias, los consiguientes desencantos y tantos otros factores ideológicos y sentimientos que acompañan a la condición humana, específicamente en un contexto bélico.

Desde un punto de vista formal, el volumen ofrece un interesante elemento de reflexión sobre dos cuestiones también hoy candentes. La primera, el necesario equilibrio entre el uso del lenguaje no sexista y la fluidez del texto, de lo que proporciona un buen ejemplo en tres lenguas. La segunda, la conveniencia de la revisión y la corrección lingüística. Pero por encima de todo, constituye una aportación valiosa de documentación y resultados y, sobre todo, tanto individual como conjuntamente, suscita el interés del investigador en un tema que ofrece aún mucha

perspectiva. Precisamente, sugerir y estimular líneas de investigación futura es el mayor mérito de toda obra de investigación.



El discurso del ámbito de la Administración, de Iria da Cunha

BLANCA COLLAZOS

Comisión Europea

blanca.collazos@ec.europa.eu

DA CUNHA, Iria

El discurso del ámbito de la Administración. Una perspectiva lingüística

Editorial Comares. Colección Interlingua. Granada, 2020.

ISBN: 978-84-9045-955-3

L ADMINISTRACIÓN PÚBLICA se comunica con la ciudadanía a través de textos que, en general, requieren que esta haga algo: leyes, reglamentos, convocatorias, citas, folletos informativos, guías y manuales, por nombrar algunos de los géneros textuales prototípicos, cumplen su función si se logra determinada actuación por parte de la ciudadanía, que a su vez tiene a menudo que responder y comunicarse de manera eficaz para obtener ciertos resultados. La claridad del lenguaje en el ámbito de la Administración es por tanto una necesidad esencialmente pragmática, condición de posibilidad para el ejercicio efectivo por la ciudadanía de su derecho a comprender¹. Ahora bien, es sabido que el lenguaje utilizado en este ámbito no siempre está exento de trabas, y el análisis de las características lingüísticas que siguen obstaculizando la comunicación ha sido objeto de diversos estudios e iniciativas. En esa línea de trabajo se inserta el libro de Iria da Cunha, que realiza un análisis lingüístico del discurso especializado que tiene lugar en el ámbito de la Administración con el objetivo de contextualizar la comunicación que se realiza en él.

El título del libro, *El discurso del ámbito de la Administración*, ofrece algunas claves sobre el enfoque innovador de su investigación. No se analiza el discurso administrativo, entendido como discurso especializado cuyo principal emisor sería la Administración, sino que se estudian todas las formas de discurso que se producen en el ámbito comunicativo de la Administración, desde el punto de vista de los distintos emisores y receptores que participan en él: la Administración como productora de lenguaje especializado dirigido a otras administraciones o entidades administrativas, la Administración como emisor de textos dirigidos a la ciudadanía, pero también, y esta es su aportación más original, la ciudadanía como emisor de textos dirigidos a la Administración. Este planteamiento metodológico novedoso, la aplicación de diferentes modelos teóricos al análisis lingüístico, la completísima y muy bien referenciada bibliografía y la presentación de una amplia selección de manuales, guías y otros recursos prácticos, muchos de

¹ MINISTERIO DE JUSTICIA (2002): *Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia*.

ellos públicos y gratuitos, algunos especialmente concebidos para su uso en el contexto de la administración electrónica y todos de utilidad para quienes redactan textos de la Administración, y también para quienes los traducen, son algunos de los aspectos más interesantes de este trabajo.

Se trata de una obra especializada y rigurosa que se lee con facilidad también como trabajo de divulgación, gracias a la claridad de su estructura y su exposición. Comprende dos grandes partes: una dedicada al análisis lingüístico del discurso especializado que tiene lugar en el ámbito de la Administración (capítulos 1 a 4) y otra en la que se exponen los principales recursos terminológicos y tecnológicos disponibles en este ámbito (capítulos 5 y 6). En ambas se hace un repaso de la evolución y el estado actual de la cuestión, lo que proporciona un completo panorama general de los estudios y trabajos realizados, así como de las iniciativas en curso relacionadas con el lenguaje de la Administración, principalmente en español pero también en las lenguas cooficiales del Estado.

Análisis de géneros textuales

Tras un primer capítulo en el que se caracteriza el lenguaje administrativo como tipo de lenguaje jurídico y se destacan algunos hitos en la adopción de un lenguaje jurídico más claro y comprensible para la ciudadanía², la parte central del trabajo se dedica al análisis del discurso producido en la Administración pública en español a través del estudio empírico de sus géneros textuales.

El concepto de ‘género textual’, «aspecto clave en relación con el discurso especializado» (p. 22), ha sido abordado desde diferentes perspectivas de la lingüística y la traductología, que lo han definido por referencia a criterios como el objetivo comunicativo y el cumplimiento de determinadas convenciones organizativas, formales y estilísticas. La autora se basa en el criterio emisor-receptor para distinguir los siguientes géneros textuales en su campo de estudio: aquellos en los que la Administración es el emisor y el ciudadano el receptor, clasificados a su vez en textos normativos (leyes, decretos y reglamentos), actos administrativos (como el acta, el certificado o la convocatoria) y textos informativos (de carácter divulgativo, hojas y folletos, guías y manuales o notas de prensa); aquellos en los que la Administración es tanto emisor como receptor, como la resolución, la instrucción, la circular, el oficio, la nota interior, la consulta, el informe o el dictamen; y aquellos en los que la ciudadanía es el emisor y la Administración el receptor, como la solicitud, la reclamación, la declaración, la alegación, la denuncia o el recurso, entre otros. El estudio del tratamiento de que son objeto estos distintos géneros en el *Diccionario panhispánico del español jurídico* lleva a la conclusión de que, en las iniciativas para promover la claridad lingüística, ha predominado un enfoque en el que se sitúa a la ciudadanía como

² Entre otros, la publicación del *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico* (2011) del Ministerio de Justicia o el acuerdo firmado en 2014 entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y la Real Academia Española (RAE) «con el objetivo de ofrecer recursos para contribuir a la claridad del lenguaje jurídico en español» (p. 3), algunos de cuyos resultados concretos fueron el *Libro de estilo de la Justicia* (RAE y CGPJ, 2017) y el *Diccionario del español jurídico* (RAE y CGPJ, 2016), cuya última versión actualizada es el *Diccionario panhispánico del español jurídico*, a disposición pública en línea desde 2020.

destinataria, y no como productora, del discurso de la Administración pública, lo que hace a su vez que las iniciativas de lenguaje claro se basen en general en el supuesto de que la ciudadanía es receptor y no emisor.

A la ciudadanía en el rol de emisor se dedica el capítulo más amplio y exhaustivo desde el punto de vista metodológico. Mediante una revisión bibliográfica y una entrevista se determinan los principales géneros textuales en los que la ciudadanía es el emisor, y se diseña una encuesta para detectar cuáles son aquellos que con más frecuencia tiene que escribir y que le plantean más dificultades de redacción. Los cinco géneros textuales en los cuales se considera más difícil escribir son el recurso contencioso-administrativo, la declaración jurada, la demanda, la alegación y la denuncia, y las principales dificultades encontradas son las de estructurar el texto y utilizar el vocabulario adecuado a la situación comunicativa. «Se hace patente la necesidad de diseñar sistemas automáticos de ayuda a la redacción» (p. 70). Sobre la base de este estudio empírico se hace un análisis lingüístico en tres planos —textual, léxico y discursivo— de cinco de los géneros textuales redactados con más frecuencia por la ciudadanía y que más dificultades le plantean: la alegación, la carta de presentación, la queja, la reclamación y la solicitud. Se aplican varios marcos teóricos complementarios para abordar los tres niveles de la lengua analizados. Este trabajo se basa en una construcción previa de un corpus y en un análisis semiautomático de este utilizando herramientas de Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN). La finalidad es, en última instancia, práctica: proporcionar un estudio que pueda ser útil para que la Administración española desarrolle materiales y recursos de ayuda a los ciudadanos.

Lenguaje claro

El estudio de la Administración en el rol de emisor gira en torno al concepto de ‘lenguaje claro’, objeto de numerosas campañas a nivel internacional, entre las que figuran iniciativas europeas como la publicación de la guía *Cómo escribir con claridad*³, de la Comisión Europea, disponible en las veinticuatro lenguas oficiales de la UE. En la Administración española, aunque las dificultades de comprensión de los textos administrativos persisten, en especial para los colectivos más vulnerables (como personas de edad avanzada, inmigrantes o sin estudios), se han llevado a cabo también iniciativas importantes, como la publicación del *Manual de estilo del lenguaje administrativo*⁴ (1990), la *Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia*⁵ (2002) y la constitución de la Comisión de Modernización del Lenguaje Jurídico (2009), que dirigió la elaboración del mencionado *Informe de la Comisión de modernización del lenguaje jurídico*⁶ (2011). Como parte de los trabajos previos en los que se basó este informe se redactó el *Informe sobre lenguaje escrito*⁷, dirigido por Estrella Montolío (2011), codirectora también de la *Guía Práctica de Comunicación Clara*⁸ (2017), elaborada en

³ DIRECCIÓN GENERAL DE TRADUCCIÓN, COMISIÓN EUROPEA (2016): *Cómo escribir con claridad*, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

⁴ Instituto Nacional de Administración Pública (1990): *Manual de estilo del lenguaje administrativo*, Madrid.

⁵ Véase la nota 1.

⁶ Véase la nota 2.

⁷ MONTOLÍO, Estrella (dir.) (2011): *Estudio de campo: Lenguaje escrito*, Ministerio de Justicia.

⁸ MONTOLÍO, Estrella, y TASCÓN, Mario (dirs.) (2017): *Comunicación Clara. Guía Práctica*, Ayuntamiento de Madrid, Madrid.

colaboración con la Fundéu y publicada por el Ayuntamiento de Madrid. El concepto de 'lenguaje claro' sigue suscitando un gran interés y «actualmente se está elaborando una norma ISO (International Organization for Standardization) que determine el concepto de lenguaje claro a nivel internacional» (p. 163).

Recursos terminológicos y tecnológicos

En el capítulo dedicado a los recursos que «permiten adquirir conocimientos sobre los términos utilizados en el ámbito jurídico-administrativo» (p. 121) se hace un repaso de los diccionarios y glosarios terminológicos, por un lado, y de las bases de datos y los tesauros, por otra, tanto monolingües como bilingües. Entre los primeros, y además de los ya mencionados, cabe citar obras monolingües de referencia como el *Diccionario Jurídico*⁹ de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y, más específicamente sobre el lenguaje administrativo, el *Diccionario de Derecho Administrativo*¹⁰ y el *Diccionario de conceptos y términos de la Administración Electrónica*¹¹, que puede consultarse desde el Portal de Administración Electrónica. Entre los segundos, se exponen las características de la base de datos terminológicos IATE y el tesoro EuroVoc, recursos de la UE; de la base de datos terminológicos multilingüe UNTERM y el tesoro UNBIS, de la Organización de las Naciones Unidas; y de la base de datos terminológicos del Gobierno de Canadá, Termium Plus, que permite acceder a términos en inglés, francés, español y portugués. Las tres lenguas cooficiales del Estado español disponen de bases de datos terminológicos: la base de datos del Centre de Terminologia de Catalunya (TERMCAT); Euskalterm, el Banco Terminológico Público Vasco, elaborado por UZEI; y la Termoteca y TERGAL, bases de datos de referencia para el gallego, desarrolladas respectivamente por la Universidad de Vigo y por el Servizo de Terminoloxía Galega (TERMIGAL). En el ámbito del español, se señala que la plataforma Enclave de ciencia de la RAE recoge la colección de normas UNE de terminología que supusieron el inicio del proyecto Terminesp¹² para la organización de la terminología del español. A pesar de la intervención del CSIC, del Instituto Cervantes, de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial y de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, lamentamos que este proyecto siga pendiente aún del apoyo económico necesario para su completo desarrollo.

En cuanto a los recursos y herramientas de tecnología lingüística, se destaca la importancia de desarrollar corpus textuales especializados, tanto para el trabajo terminológico como para el de las tecnologías lingüísticas, incluida la traducción automática. Una de las iniciativas en curso es Legal-ES, el corpus de textos legales y administrativos en español

⁹ REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN (2016): *Diccionario Jurídico*, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona.

¹⁰ MUÑOZ MACHADO, Santiago (dir.) (2005): *Diccionario de Derecho Administrativo*, Iustel, Madrid.

¹¹ SOLANO GADEA, Miguel (2020): *Diccionario de conceptos y términos de la Administración Electrónica*, 6.ª ed. electrónica, Secretaría General de Administración Digital, Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y Ministerio de Hacienda, Madrid.

¹² Véase *puntoycoma*: «Terminesp, un proyecto en marcha para la terminología española», *puntoycoma* n.º 150, octubre/noviembre/diciembre de 2016, pp. 41-44, e *IBID.*: «Nuevos pasos hacia la creación de la plataforma Terminesp», *puntoycoma* n.º 157, marzo/abril de 2018, p. 33.

compilado por el Plan de Impulso de las Tecnologías del Lenguaje (Plan TL) de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), cuyo objetivo es proporcionar material para los investigadores que trabajan en tecnologías lingüísticas, por ejemplo, para la extracción de terminología y el enriquecimiento de glosarios. Los sistemas de extracción de terminología pueden ser útiles en diversas tareas, como la elaboración de diccionarios, glosarios y bases de datos, la alimentación de memorias de traducción, la generación de ontologías y tesauros y la traducción automática, entre otras.

Entre las herramientas disponibles para el español, se presenta de forma detallada el sistema arText¹³, aplicación tecnológica desarrollada por el equipo de investigación de Iria da Cunha que ayuda a redactar textos dirigidos a la Administración. Incluye tres módulos: de estructura y contenidos de texto, con fraseología asociada a los distintos contenidos; de corrección ortográfica y formato; y de sugerencias sobre léxico y discurso. Tiene forma de editor de textos en línea y puede utilizarse gratuitamente y sin necesidad de registro. Como señala la autora en el capítulo de reflexiones finales, arText no es bidireccional, por lo que una línea de trabajo por explorar sería el desarrollo de una herramienta similar que ayudara a los empleados públicos a redactar textos dirigidos a la ciudadanía.

En conclusión

A quienes trabajamos a diario de un modo u otro en la producción de textos de la Administración, en nuestro caso a través de la traducción, el libro de Iria da Cunha nos permite ampliar el foco para contextualizar el tipo de discurso que ponemos en práctica en los documentos que traducimos y la función comunicativa que se realiza a través de ellos. Por un lado, nos invita a reflexionar acerca de aquellos aspectos del lenguaje que utilizamos sobre los que podemos decidir y que determinan su eficacia. Por otro, nos sitúa ante el desarrollo de aplicaciones y herramientas tecnológicas que han transformado nuestra manera de entender y de ejercer el trabajo lingüístico —y siguen haciéndolo cada día— y nos hace preguntarnos cómo podemos aprovecharlas mejor al servicio de la claridad lingüística.

Iria da Cunha es doctora en Ciencias del Lenguaje y Lingüística Aplicada por la Universidad Pompeu Fabra y, desde 2015, investigadora Ramón y Cajal en el Departamento de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Su libro fue presentado virtualmente el 5 de febrero de 2021 en un acto con conexión desde múltiples sedes en el que acompañaron a la autora, entre otros, Ana Belén Martínez López, moderadora del acto y codirectora de la colección Interlingua de la editorial Comares, que ha publicado este trabajo, Ricardo Mairal, rector de la UNED, Teun van Dijk, especialista en el análisis del discurso, Ricardo Jiménez, profesor de la UIC Barcelona, y Teresa Cabré, referente en el ámbito de la terminología y del discurso especializado, fundadora del Institut de Lingüística Aplicada (IULA) y del TERM-CAT y autora del prólogo del libro. Un espaldarazo que corrobora la solvencia de este trabajo.

¹³ <<http://sistema-artext.com>>.

COMUNICACIONES

STIAL VI- 2021: Simposio de traducción e interpretación del y al alemán, Universidad de Salamanca, 6 y 7 de mayo de 2021

En línea y en dos fases: asíncrona (los participantes tendrán acceso a las comunicaciones con antelación), y síncrona (debate entre los ponentes y los inscritos).

Más información:
<<https://stial.usal.es/>>.

Simposio internacional PaCor 2021 (en línea), Vitoria-Gasteiz, 23-25 de junio de 2021

Investigación reforzada sobre **corpus paralelos**.

Más información:
<<https://www.ehu.es/es/web/pacor2020/home>>.

Conferencia «Understanding Wikipedia’s Dark Matter: Translation and Multilingual Practice in the World’s Largest Online Encyclopaedia», Hong Kong Baptist University, 15-17 de diciembre de 2021

Intento de comprender la contribución de la traducción a este recurso multilingüe.

Más información:
<<https://ctn.hkbu.edu.hk/wikiconf2021/#about>>.

Programa de doctorado en Estudios contrastivos y comparados: inglés/francés/español, Universidad de León

Más información:
<<https://www.unileon.es/estudiantes/oferta-academica/doctorados/estudios-contrastivos-y-comparados>>.

Hallado el diccionario español-chino más antiguo y grande del mundo

En la Universidad de Santo Tomás de Manila (Filipinas).

Más información:

<<https://infotra.wordpress.com/2021/02/18/hallado-el-diccionario-espanol-chino-mas-antiguo-y-grande-del-mundo/>>.

UGRTerm: Recurso en línea de terminología académica e institucional (español-inglés) de la Universidad de Granada

Base de datos bilingüe para la gestión de términos del ámbito universitario.

Acceso:
<<https://ugrterm.ugr.es/>>.

Número 11 (2021) de *Entreculturas. Revista de traducción y comunicación intercultural*

Acaba de salir.

Acceso:
<<https://revistas.uma.es/index.php/revtracom/issue/view/665>>.

Número 21 de *La Linterna del Traductor*

«Tiempos de incertidumbre» se titula el editorial, nada menos.

Acceso:
<<http://www.lalinternadeltraductor.org/>>.

ADRADA DE LA TORRE, Javier (2021): *Luis Cernuda y Friedrich Hölderlin: traducción, poesía y representación*, Comares, Granada

Estudio monográfico acerca de la traducción de poesía.

Más información:
<https://www.comares.com/libro/luis-cernuda-y-friedrich-holderlin-traducion-poesia-y-representacion_118161/>.

BADILLO MATOS, Ángel (2021): *Lengua y cultura en español en el Japón de la era Reiwa*, Real Instituto Elcano, Madrid

El Japón, visto en su relación con la cultura española.

Acceso:

<<http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/3de5e627-468f-4d1a-8d10-0b1715bed80a/Badillo-Lengua-y-cultura-en-espanol-en-Japon-era-Reiwa.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=3de5e627-468f-4d1a-8d10-0b1715bed80a>>.

DEL POZO TRIVIÑO, Maribel (2020): *La interpretación de enlace. De la teoría a la práctica*, Comares, Granada

Más información:

<https://www.comares.com/libro/la-interpretacion-de-enlace_118597/>.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Silvia (ed.) (2020): *Nuevas tendencias en traducción e interpretación: Enseñar, aprender e investigar en la revolución digital*, Comares, Granada

Más información:

<https://www.comares.com/libro/nuevas-tendencias-en-traduccion-e-interpretacion_117665/>.

Jubilaciones

Dedicamos las siguientes páginas a homenajear a cuatro compañeros que se han jubilado en los últimos tiempos.

Javier Gimeno, que ha sido miembro del consejo de redacción de *puntoycoma* en los últimos diez años, se jubiló en 2017 tras servir como traductor de la Comisión Europea durante más de 28 años. Desde entonces ha intensificado su actividad en el boletín, tanto en la redacción de artículos como en la tarea, callada y discreta, de releer todos los textos destinados a su publicación con una perspicacia, una minuciosidad y una erudición difíciles de superar.

No en vano, tras su figura reservada y circunspecta, se esconde una persona de formación polifacética (es licenciado en Matemáticas y doctor en Geografía e Historia) y de intereses muy variados (desde la arqueología clásica hasta la numismática). Es especialista en medallística, ámbito en el que lleva a cabo una intensa labor investigadora, editorial y asociativa. Ha colaborado en publicaciones sobre figuras fundamentales de la escultura y la medalla españolas, como el catálogo¹ elaborado para la exposición de Miguel Blay organizada en el Museo del Prado en 2016, o el libro *Mariano Benlliure y Nueva York*², en el que es autor de uno de sus ensayos, o en otras exposiciones y cursos del Gabinet Numismàtic de Catalunya y el Museo Arqueológico Nacional.

Las dos vertientes de su perfil, la humanística y la científica, sitúan a Javier en la estela de los traductores de raigambre renacentista, dotados de una amplia cultura e inclinaciones diversas, que han nutrido nuestra profesión en todas las épocas. Esa sólida formación bifronte le ha permitido disertar con gran soltura en nuestras páginas sobre cuestiones de metrología, reseñar con brillantez un volumen sobre la comunicación interlingüística en situaciones de conflicto o poner al día las normas de estilo de nuestro boletín con absoluta maestría, por mencionar solo sus contribuciones más recientes.

Todo ello, unido a su bonhomía y a su actitud modesta y de escucha, ha convertido a Javier en una persona clave en *puntoycoma*. Por ello, sus compañeros hemos querido dedicarle estos párrafos de reconocimiento del boletín, en el que esperamos seguir disfrutando de sus enseñanzas y de sus contribuciones durante mucho tiempo.

¹ AZCUE BREA, Leticia (2016): *Solidez y belleza. Miguel Blay en el Museo del Prado*, Museo Nacional del Prado, Madrid.

² ENSEÑAT BENLLIURE, Lucrecia y AZCUE BREA, Leticia (dirs.) (2020): *Mariano Benlliure y Nueva York*, The Hispanic Society of America, Centro de Estudios Europa Hispánica y Center for Spain in America.

Καλή τὴχη, Miguel Ángel

Hace treinta y cuatro años llegaba a Luxemburgo nuestro compañero de la Redacción de *puntoycoma* Miguel Ángel Navarrete. Se incorporó a la traducción española del Parlamento Europeo con un bagaje de filólogo clásico y ya algunos años de experiencia como profesor. Enseguida inició su contribución a diversas iniciativas de «agitación cultural» que la creciente comunidad hispanohablante del Gran Ducado empezaba a poner en marcha por aquellos días. Entre ellas destacan su participación en la creación de la revista literaria *abril* y un proyecto personal, *La Moderna*, editorial especializada en poesía en la que, con esmero de artesano, publicó entre otros volúmenes el poema *Rota*¹ y otros dos poemarios de Luis Javier Moreno. En Luxemburgo también dio cauce a otra de sus pasiones, el *rugby*, como jugador aficionado, como entrenador de un equipo juvenil y como vocal de la Federación nacional.

En 1994 (durante un período inicial, de manera oficiosa) se incorporó a la Redacción de *puntoycoma*. Participó como representante de la traducción del PE en el Grupo Interinstitucional de Toponimia, en el que, tras su paso a la Comisión, también representó a esta institución. Quienes coincidimos con él en estos proyectos interinstitucionales pudimos comprobar su rigor y meticulosidad y su gusto por la investigación léxica y terminológica, sin miedo a adentrarse, con celo casi detectivesco, en laberintos que habrían hecho retroceder a más de uno (y una). En alguna ocasión ha dicho que el traductor no tiene que tener miedo a indagar, aunque para eso tenga que exponerse más allá de su zona de seguridad. Y lo ha demostrado más de una vez, con una pasión tranquila, calándose un imaginario salacot para avanzar, por ejemplo, por la tupida jungla de las taxonomías botánica y zoológica y salir de ellas sin un solo rasguño, como lo demuestran sus jugosos artículos sobre el *kumquat*² y el *granadero*³ publicados en este boletín.

Su pasión por la aventura tiene seguramente mucho que ver con su admiración por Jules Verne, que ha mantenido viva desde la infancia. En la introducción a su traducción y edición crítica de *Veinte mil leguas de viaje submarino*⁴ leemos:

El niño que fuimos se quedaba boquiabierto ante el gálibo, la maquinaria y la velocidad del *Nautilus*, deseoso de imitar las andanzas del capitán Nemo, navegante por todos los océanos del mundo y descubridor de maravillas y tesoros sin cuento en paisajes de ensueño, inaccesibles a quienes vivimos en las tierras de nuestro planeta.

Más adelante, el joven que leía ya una versión más completa de la obra de Verne descubría que:

[...] le aportaba además un vocabulario desconocido, una aventura de un lenguaje casi fantástico, el de las ciencias naturales, los abismos submarinos, la historia o la geografía.

*The Child is father of the Man*⁵, dijo el poeta. Aquel niño que pedaleaba por las cuestas de Torreperogil, imaginando los bosques submarinos de la isla de Crespo o las estepas por las que

¹ <https://elpais.com/diario/2004/11/10/andalucia/1100042548_850215.html>.

² <https://ec.europa.eu/translation/spanish/magazine/documents/pyc_152_es.pdf>.

³ <https://ec.europa.eu/translation/spanish/magazine/documents/pyc_148_es.pdf>.

⁴ Verne, Jules (2019): *Veinte mil leguas de viaje submarino* (trad. y edición crítica de Miguel Ángel Navarrete), Cátedra, Madrid, p. 11.

cabalgaba Miguel Strogoff, no había leído todavía el *Manifiesto del surrealismo* de Breton, ni *La vuelta al día en ochenta mundos* de Cortázar, pero ya tenía muy claro que los «derechos de la imaginación» son también derechos fundamentales que hay que cultivar, no solo para poder vivir otras vidas, sino para vivir mejor esta vida, haciendo esas cosas a las que solo se atreven los niños y la gente de bien, como, por ejemplo, cartearse con [seres imaginarios](#)⁶. Todas las capas de lo que hemos sido nos recubren y sostienen, como cada nuevo anillo al árbol.

Desde la Redacción de *puntoycoma* deseamos que Miguel Ángel continúe su aventura (ahora con mucho más tiempo y libertad, alejado ya de reglamentos y directivas y de abstrusos textos técnicos), descubriendo y descubriéndose remotos territorios literarios aún por explorar. Y, si no es mucho pedir, nos gustaría también que compartiera alguno de estos viajes y descubrimientos con nuestros lectores.



Fins aviat, Tina

Tina Salvà ha colaborado con *puntoycoma* de manera intensa e ininterrumpida desde los primeros años de vida de nuestro boletín en diversas tareas, entre ellas la gestión de su versión impresa y su envío a los suscriptores. Extremadamente eficiente y amable, siempre rápida y certera, irónica y tierna a la vez, ha sido una persona imprescindible en la secretaría de la traducción española de la Comisión en Luxemburgo.

En todos estos años ha mantenido viva la vinculación con su Mallorca natal, con su familia y sus amigos de allí, pero siente que Luxemburgo también es su casa y no tiene intención de marcharse del todo de esta ciudad. Por ello, a partir de ahora podrá alternar temporadas cerca del Mediterráneo de su infancia con otras en el relativo sosiego de Luxemburgo, porque, como la Balanguera, «sap que la soca més s'enfila / com més endins pot arrelar».

Y también seguirá cultivando sus grandes aficiones (los viajes, el cine, el arte, la lectura). Desde *puntoycoma* le deseamos una jubilación muy gozosa.

⁵ Del poema «My heart leaps up» de William Wordsworth: <<https://poets.org/poem/my-heart-leaps>>.

⁶ Véanse las cartas al capitán Crespo en [El espacio de Miguel Ángel Navarrete](#) de la editorial Oportet.

Parabéns e até breve, Paulo!

Paulo Correia, amigo y compañero del Departamento portugués y alma de *a folha*, publicación hermana de *puntoycoma*, se jubiló el pasado 26 de febrero, tras más de treinta años en la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea. Por su formación técnica (ingeniero civil, máster en mecánica de suelos, con experiencia a pie de obra en Australia y un breve paso como docente por la Universidade Nova de Lisboa) se inclinó por la terminología, incorporándose en 1992 a la unidad de Terminología de la DGT, en la que sus aportaciones fueron siempre valiosísimas. Durante sus primeros años de terminólogo obtuvo también el diploma de posgrado en Terminología en el Institut Libre Marie Haps.

Para Paulo, las lenguas han de poder expresarlo todo, si no quieren renunciar a su presencia en grandes áreas del conocimiento, quedando así subordinadas a otras lenguas y culturas, es decir, colonizadas. Su labor como terminólogo portugués es admirable porque ha puesto al servicio de esa idea su formación científica y su enorme capacidad de trabajo para abordar con minuciosidad y rigor una serie de proyectos de terminología sistemática (listas, taxonomías, nomenclaturas) que se han hecho populares entre la comunidad portuguesa de especialistas en terminología, a la que ha contribuido mediante su colaboración con el ILTEC (Instituto de Linguística Teórica e Computacional), especialmente en el *Vocabulário Ortográfico do Português* y sus trabajos sobre toponimia. De su experiencia y sus ideas sobre la terminología nos hablará en una próxima entrevista.

Hemos compartido con Paulo muchas charlas y algunos proyectos comunes, por ejemplo, la publicación de una [lista de falsos amigos](#) de portugués y español en varias entregas¹, que sigue siendo uno de los textos más consultados por nuestros lectores. La sinergia entre los dos boletines ibéricos ha dado lugar, además de a este proyecto conjunto, al intercambio y traducción de algunos artículos. Es un consuelo para la Redacción de *puntoycoma* saber que Paulo seguirá vinculado al equipo editor de *a folha* porque, aunque ahora dispondrá de más tiempo para dedicarse a sus otras pasiones (la historia, la práctica del senderismo) podremos seguir disfrutando de una fructífera colaboración con él.

¹ Números 47, 100, 111, 140, 142 de *puntoycoma*.

puntoycoma

Cabos sueltos: notas breves relativas a problemas concretos de traducción o terminología.

Neológica Mente: reflexiones, debates y propuestas sobre neología.

Colaboraciones: artículos relacionados con la traducción o disciplinas afines.

Tribuna: contribuciones especiales de personalidades del mundo de la traducción.

Buzón: foro abierto a los lectores en torno a los temas abordados en *puntoycoma*.

Reseñas: reseñas críticas de obras y acontecimientos de interés para los traductores.

Comunicaciones: información sobre encuentros, congresos, cursos y publicaciones.

La responsabilidad de los textos firmados incumbe a sus autores.



REDACCIÓN

Bruselas

Elvira Álvarez, Blanca Collazos, Isabel Fernández Cilla,
José Gallego, Ignacio Garrido, Isabel López Fraguas,
Miguel Á. Navarrete, María Valdivieso, José Luis Vega

Luxemburgo

Victoria Carande, Paz Fernández, Alberto Rivas,
Leire Segura Garralda

Madrid

Luis González

Colaboradores externos

Josep Bonet, Javier Gimeno

Composición

Macarena Cebrián

Secretaría

Macarena Cebrián, Tina Salvà

CORRESPONDENCIA Y SUSCRIPCIONES

dgt-puntoycoma@ec.europa.eu

Comisión Europea
LACC 03/C003
L-2920 Luxemburgo
Tel.: +352 4301-32094

ISSN 1830-541-5



9 771830 541001

